

COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000530, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea anual de subvenciones en apoyo a la organización de las Ferias Comerciales incluidas en el Calendario anual de ferias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000613, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el artículo 13 del Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril, los criterios en ella contemplados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000616, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta a incrementar el crédito de los fondos destinados a la compensación económica para los trabajadores afectados por ERTE a causa del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 28 de mayo de 2020.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000790, presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a incorporar a los Presupuestos Generales del Estado 2,6 millones de euros para el Polígono de las Hervencias (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

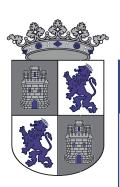


Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 243

SUMARIO

OSIMAINO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9375
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los Sr.es procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9375
Primer punto del orden del día. PNL/000530.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	9375
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9378
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	9380
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	9382
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9384
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 530. Es aprobada.	9385
Segundo punto del orden del día. PNL/000613.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	9385
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	9389
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	9391
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9393
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 613. Es rechazada.	9396

CVE: DSCOM-10-000243



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 243

	<u>Páginas</u>
Tercer punto del orden del día. PNL/000616.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	9396
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia- lista) para presentar la proposición no de ley.	9396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9399
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	9400
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	9403
Intervención de la vicepresidenta, Sra. Morala Prieto.	9407
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia- lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9407
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 616. Es rechazada.	9411
Cuarto punto del orden del día. PNL/000790.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9411
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9412
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9414
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	9415
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	9417
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9420
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 790. Es aprobada.	9422
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	9422
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	9422



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

re de 2020 Pág. 9375

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por el presidente de esta Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿No? Vale.

Por la señora secretaria se procederá a la lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000530

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 530, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Pedro Luis González Reglero, don Luis Briones Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea anual de subvenciones en apoyo a la organización de las Ferias Comerciales incluidas en el Calendario anual de ferias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Bien, con esta iniciativa lo que proponemos es que la Consejería de Empleo e Industria cree una línea de subvenciones en apoyo a la organización de las ferias comerciales que están dentro del calendario anual de ferias de Castilla y León.

Si se han fijado en la fecha de... en la que se firmó esta proposición no de ley, lo hicimos antes de la declaración del estado de alarma y antes de todas las consecuencias de la pandemia del COVID-19. Lo cierto es que este año, dos mil veinte, pocas o casi ninguna de las ferias previstas en el calendario anual, pues se han podido llevar a cabo, lógicamente. Sin embargo, de cara al futuro más inmediato, y pensando en la vuelta a una situación de normalidad, a partir del año que viene, gradualmente, tenemos que pensar en el futuro y en el que se aplique la propuesta que traemos y defendemos aquí.

CVE: DSCOM-10-000243



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9376

CVE: DSCOM-10-000243

Desde hace varios años, la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Castilla y León publica el Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León, como se ha hecho este año, para el año dos mil veinte, que citaba anteriormente. Se indica que el objetivo es mantener e impulsar la eficacia y trascendencia que ha adquerido este... que ha adquirido este calendario en Castilla y León como instrumento de promoción de la actividad ferial comercial y para que se convierta en una referencia informativa para las empresas, las instituciones y los ciudadanos.

De esta manera, cada año, las distintas entidades organizadoras de ferias comerciales en la Comunidad Autónoma solicitan a esta Dirección General su inclusión en el Calendario de Ferias Comerciales. Y la Dirección General aprueba una resolución en la que se contempla el listado de las mismas, agrupadas y clasificadas en 14 categorías: feria de muestra, agroalimentaria, de animales de compañía, de antigüedades, artesanía, cultura, arte, educación y empleo, ganadería, libros, maquinaria agrícola, mercado medieval e histórico, de ocio y tiempo libre, feria textil y de moda, de transporte y automoción, y la última, "feria de otros tipos", en la que se agrupan distintos que no encajan en estas categorías. Las que más aparecen en los calendarios son las de agroalimentaria, que son la inmensa mayoría, la... la que más, la de artesanía y la de ganadería.

Los datos que se indican de cada una de la..., de cada feria, son la propia denominación de la misma, las fechas en que se celebra, la localidad y la provincia donde se realiza y la entidad que organiza el evento.

En el calendario de... previsto para este año dos mil veinte figuraban 302 ferias comerciales en toda Castilla y León. Como hemos indicado, las circunstancias del COVID, pues ha hecho que muy pocas o casi ninguna se haya podido celebrar.

Pero lo que es evidente es que esta publicación del calendario anual de ferias no tiene más efecto que su difusión pública. Sin duda, importante, pero nada más. Sí que existe una línea de subvención dirigida a la promoción del comercio en la Comunidad, que pretende dar cumplimiento a la Ley de Comercio; y, en concreto, el artículo 5 del texto refundido, que obliga a promover... –obliga a la Junta, a la Administración regional– a promover actuaciones tendentes a conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial, a promover las estructuras comerciales, a... a promocionar el desarrollo económico y la modernización de la actividad comercial, a incrementar la... incrementar la competencia, garantizar una ocupación laboral estable en el sector y fomentar el asociacionismo como fórmula vertebradora de desarrollo armónico y modernizador del tejido comercial. Lo he dicho textualmente a como aparece en esa normativa legal.

En el año dos mil diecinueve, en base a ello, se convocó una línea de subvenciones con una cuantía total de 300.000 euros. Y en este año dos mil veinte, el extracto de la Orden de catorce de mayo de dos mil veinte de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones de apoyo a la promoción del sector comercial y a su tejido asociativo ante la crisis del COVID-19, elevó estos 300.000 euros del diecinueve a 680.000 euros como montante, precisamente por la situación económica derivada de la pandemia. Otra cosa es si se ha cobrado hasta hoy en día alguno de esos euros. Eso es otra cosa, ¿eh? Pero sí se más que duplicó la cantidad prevista en el año dos mil diecinueve.

DS(C) - N.º 243 23 de r

23 de noviembre de 2020

Pág. 9377

CVE: DSCOM-10-000243

Tanto la cantidad del dos mil diecinueve y anteriores como la de este año dos mil veinte, que lleva el marchamo de la crisis COVID-19, tienen por objeto la financiación de actuaciones de promoción del comercio en la Comunidad, con la finalidad de fomentar el consumo en el pequeño comercio minorista de proximidad e incrementar su capacidad de atracción sobre la demanda, así como el apoyo a su tejido asociativo. Vuelvo a citar textualmente de la citada Orden.

Bien, aquí llegamos a la cuestión que motiva la argumentación de esta iniciativa. Tanto en las convocatorias de los años anteriores como en la de este año dos mil veinte, queda expresamente excluidas de las mismas las subvenciones a las ferias, a los certámenes expositivos, congresos y similares. En esta del dos mil veinte se señala en el apartado 6.2.b) de la Orden citada de catorce de mayo, todavía firmada por Germán... Germán Barrios, antes de su dimisión.

Cualquiera puede decir que es en el año dos mil veinte, por el COVID-19, pues por lo que se ha quitado o se ha eliminado o se ha dejado de subvencionar estas ferias, porque, lógicamente, parece lógico que no se deban hacer este tipo de actividades, y evitar aglomeraciones, ¿eh?, por las condiciones de distanciamiento social que son preceptivas, ¿no?

Sin embargo, no es así. Esto ha coincidido este año, en este aspecto. La redacción de los mismos... la redacción de este... de esta Orden es clavada a la del dos mil diecinueve. Es decir, que la única línea de subvención para el comercio no contemplaba, ni antes del COVID ni durante el COVID, subvención alguna para las entidades organizadoras de ferias.

Pero, como hemos visto, la Consejería sí que publica el calendario anual de ferias de Castilla y León, exclusivamente a título promocional. Como se ha señalado, en el último, en el de este año dos mil veinte, había previstos más de trescientos eventos, 302, en toda la Comunidad. Y esto demuestra la gran relevancia de estas citas comerciales, por lo que parece oportuno, desde nuestro punto de vista, que la Consejería sí que deba establecer líneas de ayuda para mantener y potenciar este sector tan relevante, pensando ya, obviamente, en los próximos años, ¿eh?, con una situación de normalidad.

Nosotros entendemos que se podría hacer mediante la modificación de las bases reguladoras de las subvenciones, incluyendo precisamente un apartado a mayores para... o quitando esa exclusión de las ferias comerciales. Obviamente, en situación de normalidad se debía de plantear, pues un incremento de la partida de subvención para no detraer de los que habitualmente, pues son beneficiarios de la partida en condiciones normales. O bien, a través de los Presupuestos nuevos, para el año dos mil veintiuno, una convocatoria basada en una partida específica, nueva, para estos eventos, que pueda incluir, por ejemplo, pues ayudas para desplazamientos a dichas ferias por parte de participantes, con la finalidad de aumentar precisamente la participación de feriantes y expositores de eventos interprovinciales.

De no hacerse, la publicación del calendario anual de ferias de Castilla y León no deja de ser un mero escaparate de eventos sin más trascendencia, ni constituiría en realidad un verdadero apoyo a este sector tan relevante, como se demuestra por el número de ferias existentes. Este es el sentido de la propuesta, y la... la iniciativa, lógicamente, va acompañada de la propuesta de resolución que textualmente paso a leer y que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9378

CVE: DSCOM-10-000243

Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León a establecer una línea anual de subvenciones en apoyo a la organización de las Ferias Comerciales incluidas en el Calendario anual de ferias de Castilla y León".

Entendemos que es algo absolutamente razonable, y, pensando ya en el futuro, pues podíamos implementarlo y por eso solicito el apoyo de todos los grupos de esta Comisión. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En estos meses de pandemia se ha debatido mucho y se han realizado múltiples propuestas en este Parlamento, y también en esta Comisión, sobre los sectores que más estaban sufriendo las consecuencias económicas del coronavirus. Propuestas, bajo mi punto de vista, razonables, porque no se puede ayudar a unos y desatender a otros.

Algunas de estas iniciativas han sido aprobadas, y otras, en cambio, y a pesar de ser necesarias, no lo han sido, por lo que hemos dejado desamparados a sectores muy importantes. Un ejemplo de ello puede ser el gremio de feriantes, que, si bien es cierto que se ha sacado una línea de ayudas por un importe máximo de unos 1.600 euros, si no me equivoco, es algo insuficiente para ellos, tal y como han manifestado.

Creo que en este caso, también el de las ferias comerciales, que es el objeto del debate de hoy, tenemos que tener en cuenta que son sectores estacionales que no trabajan todo el año o, al menos, no con la misma intensidad en todos los meses del año. Por este motivo, muchos de estos trabajadores, autónomos en su inmensa mayoría, tiene que completar sus ingresos en el resto de los meses realizando otras actividades.

El estado de alarma se declara en el mes de marzo, y, con él, el cierre de toda actividad no esencial. Fueron unos meses muy duros para muchos sectores, especialmente los vinculados al turismo. Tras el período de alarma, a pesar de que las cifras de contagios e ingresos seguían estando ahí, se permitió trabajar a muchos sectores, con restricciones, pero se les permitió continuar más o menos con su actividad. Sin embargo, señorías, como todos sabemos, hay otros sectores que llevan sin trabajar y sin facturar desde ese mes de marzo, y otros que, dependiendo de las autoridades sanitarias, ahora parece que sí, después que no, y así han estado, en un tira y afloja constante.

En el caso de las ferias, en algunos municipios se han celebrado, en otros se iban a celebrar, después se han cancelado, y siempre han cumplido con las medidas sanitarias. Algunos de estos colectivos piden, simplemente, que se les deje trabajar. No piden un trabajo porque ya tienen su negocio.

Les digo esto porque esta proposición no de ley es del mes de febrero, justo un mes antes de que se decretase el estado de alarma, cuando las circunstancias eran muy diferentes a las actuales. Entonces había un total de 302 ferias inscritas en el calendario anual de ferias comerciales de Castilla y León, de las que 116 se iban a celebrar, precisamente, en los meses de marzo, abril, mayo y junio, cuatro meses en los que apenas ha habido actividad económica.

CVE: DSCOM-10-000243

DS(C) - N.º 243

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9379

Me gustaría añadir que desde junio hasta ahora la celebración de ferias también se ha visto afectada por continuos cierres, como ya he dicho, y condicionada, como no podía ser de otro modo, al cumplimiento de las medidas sanitarias.

En el mes de agosto, la Dirección General de Comercio y Consumo actualiza el calendario de ferias. En dicho documento se puede leer que el mismo tiene una función informativa, tal y como también señalan ustedes en la... en su proposición no de ley. También establece que ese carácter informativo responde a la necesidad de impulsar y reactivar un sector tradicional en la Comunidad. Yo creo que simplemente dando publicidad a los diferentes eventos no se impulsa el sector, ese... ese sector en crisis actualmente.

Estamos de acuerdo también con la parte final de su iniciativa. La mera publicación del calendario no deja de ser un simple escaparate que no supondrá un gran impulso para el sector. Por lo que si lo que se pretende es impulsarlo y reactivarlo, especialmente después de la pandemia, hay que adoptar otras medidas complementarias. Eso, por un lado.

Por otro, me gustaría comentar algunos datos que la propia Dirección ofrece sobre estas ferias comerciales y que pueden ser relevantes para conocer las características de estos eventos. Primero, vemos que aumenta el número de ferias comerciales, un aumento progresivo desde el año dos mil cuatro, con alguna bajada, pero la tendencia es a aumentar. Además, en este año dos mil veinte hay un total de 14 sectores que participan en esas ferias, y dentro de ellos destacan, sobre todo, el sector agroalimentario y la artesanía. Otro dato importante es que el 55 % de las ferias, más de la mitad, se celebran en municipios de menos de 5.000 habitantes, por lo que se desprende la importancia de las mismas en el mundo rural. Además, el 40 % se realizan en las vías públicas, por lo que podemos entender que se trata de ferias vinculadas a poblaciones pequeñas.

Con estos datos podríamos hablar de mercadillos en los que se venden principalmente productos relacionados con la alimentación. Digo esto porque otro dato que se desprende del informe de la Dirección General de Comercio y Consumo es que son ferias no muy especializadas.

Sin embargo, señorías, considero que estos eventos sí que tienen una repercusión en cuanto al número de visitantes. Yo les hablo de Ávila, que es mi... mi provincia, y, a pesar de ser la provincia con menor actividad ferial, con un 3,64 % de las ferias de Castilla y León, aglutina un total de 111.462 visitantes. Valladolid, en cambio, recibe a casi 850.000 visitantes. Son unos datos relevantes que muestran la repercusión de esos eventos y que hay que darles la importancia que se merecen. Y más ahora, pues tampoco podemos olvidar que es una actividad económica de la que dependen muchas familias.

En la provincia de Ávila, en este año dos mil veinte, hay registradas tres ferias, solo una de ellas en la capital; las otras dos, una en Muñana, una localidad de apenas 400 habitantes, y la otra en Navalmoral de la Sierra, con 336 habitantes.

Como he dicho, la situación actual difiere mucho de la del mes de febrero y las necesidades de este sector no son las mismas. Creo que ahora lo fundamental es asegurar la supervivencia de todos esos negocios, familiares, como ya dije, en su mayoría.

Comisión de Empleo e Industria

23 de noviembre de 2020

Pág. 9380

X LEGISLATURA

Me gustaría recordar que en la anterior Comisión de Empleo e Industria se debatía sobre la necesidad de desarrollar una línea de ayudas para diversos sectores que abastecen a la población de los pueblos más pequeños. Hablábamos en concreto de la venta ambulante, una actividad económica que, además de ser la fuente de ingresos de muchas familias, supone la única forma de abastecimiento de muchas personas que residen en zonas rurales. Suele ser habitual que muchas de esas personas se desplacen a localidades cercanas los días de feria o mercado a comprar todo lo que necesitan. Este es uno de los motivos que ponen de manifiesto la relevancia de las ferias comerciales y la relevancia que tienen en la Comunidad, y ratifica su vínculo con el medio rural.

Sabemos que la Junta ha lanzado recientemente su plan de choque para el empleo, que contempla ayudas destinadas a promocionar la actividad ferial. Son líneas de subvenciones destinadas a las entidades locales o a asociaciones sin ánimo de lucro.

Dicho todo esto, señorías, me gustaría puntualizar que, a pesar de la importancia de estos eventos... que estos eventos tienen en muchos pueblos, algunas van en detrimento de la actividad comercial local. Me parece bien que se saque una línea de subvención para aquellas ferias que ahora se quedan fuera, pero teniendo en cuenta que las que sean propiamente comerciales, de venta de productos, deberían de reservar un espacio para los comercios de la localidad donde se realice.

Con todo esto, quiero decirles que votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Creo que a nadie se nos escapa que debido a la situación de emergencia originada por la COVID-19 no se han podido celebrar muchas de las ferias comerciales que estaban previstas. Hasta la declaración del estado de alarma, en el catorce de marzo, se habían podido realizar únicamente 18 de las 302 ferias que figuraban en el Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León 2020.

Esto ha llevado a la Junta de Castilla y León, dada la pérdida evidente de su función informativa y de promoción, a actualizar dicho calendario: se han realizado cambios de fechas de celebración en 24 ferias, se han inscrito 6 ferias nuevas y se han confirmado 30 anulaciones, quedando conformado el nuevo calendario con 158 ferias. Por sectores, en el mismo sentido que se ha expuesto anteriormente, la mayoría de las ferias del calendario actualizado son agroalimentarias (un 34,6 %), seguidos de las de artesanía (17 %) y ganaderas (10,7 %), según los datos disponibles en agosto de este año.

La pandemia de la COVID-19 está suponiendo un durísimo reto para nuestro tejido empresarial, y muy especialmente para el pequeño comercio minorista, que se ha enfrentado a un escenario de emergencia económica que ha exigido la adopción de medidas de apoyo específicas por parte de los poderes públicos.

CVE: DSCOM-10-000243



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 243

23 de noviembre de 2020

Pág. 9381

Desde todas las instancias locales, autonómicas, nacionales e internacionales, se pusieron en marcha actuaciones que, de forma paralela al imprescindible esfuerzo... esfuerzo de los servicios sanitarios, se dirigían a apoyar la actividad económica y a proteger el tejido productivo, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y a minimizar el impacto social de la crisis, a fin de que, una vez superada la emergencia sanitaria, el relanzamiento económico se produjese lo antes posible.

En Castilla y León, con el previo consenso de los agentes económicos y sociales a través del diálogo social, mediante el Decreto 2/2020, de dieciséis de abril, se aprobó un paquete de medidas urgentes y extraordinarias dirigidas a la protección de las personas y las empresas frente al impacto económico y social del COVID-19, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Posteriormente, con fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, la Junta de Castilla y León suscribió el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de la Comunidad, con diversas fuerzas políticas con representación parlamentaria en estas Cortes, todas las aquí presentes hoy, y en... en el punto 25, dicho pacto exhorta a la Administración de la Comunidad a establecer nuevas medidas de choque, contemplando los sectores más afectados y vulnerables, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación y mantenimiento de empleo.

Dicho plan de choque, negociado en el seno del Consejo del Diálogo Social desde el treinta de septiembre, en que se constituyó su Comisión Negociadora respectiva, ha sido recientemente acordado y publicado. Dentro de las actuaciones que se han previsto ejecutar en este plan de choque, se han incluido dos líneas de subvenciones destinadas precisamente a la realización de actividades de promoción ferial (una destinada a entidades locales e instituciones feriales y otra destinada a asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa de los intereses del sector del comercio al por menor), sumando en total 850.000 euros, una cantidad muy significativa teniendo en cuenta que las subvenciones de promoción comercial mencionadas en la proposición no de ley tenían una dotación máxima de 300.000 euros. Concesión: en la última convocatoria de dos mil diecinueve, se... se concedieron subvenciones por valor de 266.856,57 euros. Es decir, no se agotaron.

Adicionalmente, el plan de choque recoge subvenciones, en... por método de concesión directa, a entidades locales para la realización de actuaciones de reactivación del comercio de proximidad y fomento del consumo, por un montante total de 2,4 millones de euros, subvencionando entre un 50 y un 75 % del presupuesto del proyecto, y una línea de subvención dotada con 200.000 euros para favorecer la recuperación de la actividad a través de la estimulación del consumo, reactivar y promocionar la actividad en el comercio de proximidad de Castilla y León, realzando sus valores específicos y contribuyendo a destacar los esfuerzos, en este sentido, se realizan de todos los ámbitos: en entidades, asociaciones, etcétera.

En conclusión, actualmente existen dotaciones disponibles para impulsar la realización de ferias comerciales que sirvan como un revulsivo para estimular el consumo, particularmente apoyando el comercio minorista y de proximidad, con ánimo de paliar, precisamente, los graves efectos de la coyuntura actual.

Sin embargo, en esta proposición no de ley no solo plantean una convocatoria de subvenciones para este año, y como el señor Guerrero bien anunciaba, esta proposición no de ley se presentó antes de toda esta... de esta situación, pero, efectivamente,



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9382

CVE: DSCOM-10-000243

nos consta que es intención de la Consejería de Empleo e Industria que se establezca a partir de esta, de este año, convocatorias anuales para la promoción de ferias comerciales, dando continuidad a estas ayudas ya puestas en... en marcha.

Por todo lo anterior, pues desde mi grupo parlamentario no podemos hacer otra cosa que votar a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, consideramos que esta PNL, que fue suscrita el catorce de febrero de dos mil veinte, fue hecho antes de que cambiara el mundo. Sin embargo, su contenido es plenamente vigente a la fecha. Hoy, incluso, tiene más vigencia aún.

Efectivamente, no hay que abrirle a los ojos a nadie respecto a las dificultades que está atravesando el comercio minorista y también el comercio de las ferias comerciales. Este comercio, el que se lleva a cabo a través de las ferias, se ha resentido aún más, puesto que las medidas de seguridad frente a la expansión del virus han hecho que muchas no hayan podido celebrarse y haya supuesto la suspensión de la mayoría de las ferias comerciales, como bien se ha dicho aquí.

En todas las provincias de nuestra Comunidad hemos visto cómo se han ido suspendiendo todo tipo de ferias. Por ejemplo, en mi provincia, en Zamora, como dato, en el recinto ferial de Ifeza, la última feria que se celebró fue en febrero, la Feria Meliza, de la miel, y una pequeña versión de la Feria del Ajo en los aparcamientos del recinto ferial en San Pedro, y no ha habido absolutamente ninguna otra actividad ferial más.

Tanto es así que, como se ha dicho aquí, efectivamente, la Junta tuvo que modificar el calendario de ferias que se preveía para el año dos mil veinte, y el tres de agosto se publicó un nuevo calendario, tratando de impulsar, reactivar este sector tradicional tan vinculado a nuestro territorio y una referencia informativa para empresas, instituciones y ciudadanos.

Aun así, aun con este calendario, como ha quedado expuesto, no han podido celebrarse la mayoría de las ferias comerciales. Pero, con independencia de las ferias comerciales, debemos hablar del comercio, porque son los comerciantes los que acuden a las ferias. Y, teniendo en cuenta esto, efectivamente, se han señalado los tres hitos de apoyo a las empresas y al comercio que se ha llevado a cabo en esta Comunidad desde el momento del inicio de la terrible pandemia: se ha hablado del Decreto-ley 2/2020, se ha hablado del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social y, por último, el punto 25 del plan de choque para favorecer el empleo, también denominado el Plan de Choque para el Empleo, importante plan suscrito por el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León para favorecer el empleo y el mantenimiento de las empresas.



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9383

Y, bien, cabe decir que el momento de pandemia que pedimos... que vivimos en este momento, pues requiere medidas de carácter urgente, como las que se han contemplado en este plan, medidas concretas de apoyo: se ha presupuestado 82.336.000 euros. Medidas económicas que en este momento son inmediatas y de apoyo directo, porque se atiende a la excepcionalidad de la situación. Pero, por desgracia, no parece que a lo largo del dos mil veintiuno vaya a cambiar mucho la situación, al menos inicialmente, por lo que estas medidas de carácter excepcional es posible que hayan de mantenerse.

Por ello, desde nuestro grupo vamos a votar a favor también de esta proposición no de ley, puesto que este grupo apoya de forma muy sensible al comercio en general. Y creemos que será conveniente mantener en el futuro estas medidas que se contemplan en este plan de choque, ahora de forma excepcional. Pero es que, además, señorías del Partido Socialista, esta situación de excepcionalidad ha hecho que aprobemos este plan de choque de más de 82 millones, sin siquiera esperar la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad, lo que ha obligado a hacer un seguimiento muy importante de estas... de estas medidas.

Y, como decía, somos sensibles a las necesidades del comercio en general, teniendo en cuenta eso, que son los comerciantes los que acuden a las ferias comerciales, y con esos comerciantes son los que debemos apoyar de uno en uno, con independencia del apoyo al propio sistema de ferias.

Y también, señorías, muestra de ese apoyo, también se ha citado aquí, somos la primera Comunidad Autónoma en apoyar a un sector como el de los feriantes o los promotores de orquestas, con un importe de 2.000.000, una ayuda que además cuenta con un plazo generoso, porque se mantendrá hasta marzo del próximo año.

De manera que en este momento tenemos aprobadas en Castilla y León una serie de medidas al comercio, específicas, además de las subvenciones que ya existían y que ayudan tanto al comercio minorista como al comercio artesanal, a la promoción comercial, además de apoyos indirectos, como el Portal del Comerciante, que les apoya, la formación, el apoyo digital, o los propios premios del comercio que se están desarrollando en este momento. Y todo esto se complementa ahora con estas medidas del plan de choque.

Ya se han citado aquí, por lo que no voy a entrar en las medidas, porque se han explicado con anterioridad las que contempla el plan de choque, las dos tipos de subvenciones, las dirigidas a las corporaciones locales y también a las entidades sin ánimo de lucro. Por lo tanto, una serie de medidas novedosas que creemos conveniente que se mantengan en el tiempo.

Pero además se contemplan otra serie de medidas que benefician al comercio: la modernización, digitalización, mejora, etcétera. Todo por importe de 2.000.000 de euros en líneas de ayudas a empresas artesanales, líneas de ayudas y formación y adaptación al COVID, aparte de las ayudas que todos conocemos a micropymes y autónomos.

Aunque sí me gustaría, antes de finalizar, señor Guerrero, matizarle algo que ha señalado usted respecto al calendario anual de ferias de Castilla y León. Para nosotros no es un mero escaparate de eventos sin más trascendencia. Creemos que el calendario, la publicación de las distintas ferias que se organizan en Castilla y León, es una buena herramienta tanto para el consumidor como para los



DS(C) - N.º 243

23 de noviembre de 2020

Pág. 9384

CVE: DSCOM-10-000243

comerciantes. El comerciante puede organizar cada año, del año anterior al posterior, las ferias en las que va a participar, de manera que además se potencia, desde el punto de vista del consumidor, un turismo de compras, tanto provincial como interprovincial, que es tan interesante en nuestra Comunidad; y creemos que este instrumento es muy útil y que además complementa perfectamente todas estas medidas de las que hemos estado hablando.

Por lo tanto, la Consejería de Empleo e Industria está haciendo un esfuerzo enorme por los comercios de esta Comunidad, porque los tiene en el punto de... de mira. Y este plan de choque, además, vuelve a incidir, plan de choque que el propio Comisiones Obreras ha dicho que abre puertas y cierra heridas, creemos que es muy importante, más de 82 millones de euros. Y desde el Grupo Popular creemos que debemos seguir trabajando sin descanso en apoyo de este comercio, pero de forma global.

Y creemos que es interesante mantener estas propuestas, que inicialmente eran excepcionales, en los ejercicios futuros, y por ello apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, para... Para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien, pues gracias, presidenta, y gracias a todos los... los portavoces de los grupos por el apoyo a las mismas, cada uno con sus argumentos.

Del señor Pascual, pues comparto, evidentemente, las reflexiones que ha hecho, porque son absolutamente sensatas y venían en parte también bajo el planteamiento que nosotros queríamos defender aquí. Y a la señora Gómez y a la señora García también les agradezco el apoyo. Entiendo que, bueno, pues lógicamente tienen que poner en valor lo... lo que desde su punto de vista tiene de positivo la gestión de la Junta. No voy a entrar a... a debatirlo, porque ya que hemos alcanzado un apoyo en esta... en esta PNL, pues, por lo menos, de las pocas que nos votan y que salen adelante, por lo menos, pues nos quedamos con esa satisfacción.

Pero sí que es verdad que en... en el planteamiento original de esta iniciativa, que yo no soy miembro de esta Comisión, subyace, pues las peticiones de algunos miembros de grupos de acciones local, que siempre han estado, en fin, apoyando estas ferias en algunas localidades, en este caso de mi provincia, y que se encontraban, pues con esta sorpresa de que sí, vale, concurren o entran dentro de un marco temporal a formar parte del calendario ferial... de ferias comerciales de... de la Comunidad Autónoma, que está bien como manera de organizarse para acudir, pero que no tiene más trascendencia, ¿no?, en el sentido de que no recibían apoyo económico hasta ahora.

Ha tenido que venir esta pandemia para que nos demos cuenta de cómo muchos sectores necesitan apoyo para salir del pozo y para arrancar. Bien, pues



23 de noviembre de 2020

Pág. 9385

CVE: DSCOM-10-000243

no hay mal que por bien no venga, ¿no?, que decía aquel, ¿no? Y, en ese sentido, pues, a pesar de todos los males que tiene esta pandemia, si nos hemos dado cuenta de que este sector, que nunca había recibido ayudas de la Administración más allá de esa publicación en el calendario anual, pues ahora va a tener estas ayudas, y en años que viene también la Consejería se compromete, nosotros nos damos por satisfechos y, repito, el agradecimiento y, por lo tanto, la satisfacción de conseguir la petición. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000530

DS(C) - N.º 243

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará paso a leer el segundo punto del orden del día.

PNL/000613

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 613, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el artículo 13 del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, los criterios en ella contemplados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Como ya sabemos, el dieciocho de abril del dos mil veinte se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19. El artículo 13 regulaba las ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Programa Reincorpórate, definiéndose los beneficiarios de la misma y la cuantía a percibir.



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. **9386**

CVE: DSCOM-10-000243

Respecto a la resolución de las posibles y más que seguras solicitudes, se establecía un solo criterio, uno: la rapidez, la velocidad o la premura para presentar la solicitud, ya que la resolución se establece que será por el orden de presentación, mientras exista crédito adecuado y suficiente, claro. Partiendo de la base de que el montante total destinado era de 5.000.000 de euros, que a todos los que lo necesitaban no iba a llegar, estaba claro desde antes de publicarse el decreto-ley. Inocencia la mía, que no imaginaba lo que iba a suceder en realidad.

El Partido Socialista, al conocer el criterio de resolución, no dudó en proponer inmediatamente otros alternativos y, a nuestro juicio, más justos y lógicos, que no el echarse una carrera o no dormir una noche para presentar una solicitud de ayuda. Así, tal y como consta en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, mi grupo político entiende que el dinero público debe repartirse siempre con los criterios más eficaces y eficientes posibles –en este caso, atendiendo, como no puede ser de otra manera, a las necesidades personales y económicas del beneficiario- para cubrir dentro de lo posible las carencias del ciudadano.

Por eso se proponen los siguientes, teniendo en cuenta que hablamos que los solicitantes son autónomos, que han tenido que bajar la trapa de su negocio por causa del COVID y que pretenden retomar otra vez su actividad económica.

Hay que tener siempre en cuenta cómo es nuestra Comunidad: grande, dispersa y despoblada. Por ello, fundamental, apoyar en primer lugar a los autónomos que ejercen su actividad en nuestros pequeños municipios. Solo el 20 % de nuestros 2.248 municipios superan los 500 habitantes. En base a esto se marca el primero de los criterios: que el municipio de residencia del solicitante de la ayuda, primando los que residan en municipios con menos de 2.000 habitantes.

Para el PSOE es fundamental la ayuda al emprendedor que forma parte de una unidad familiar cuya economía se ha visto más afectada aún, si cabe, por la COVID. De ahí el segundo de los criterios: las cargas familiares del trabajador solicitante de la ayuda, estableciendo un coeficiente multiplicador por cada hijo del solicitante.

Y, por supuesto, la capacidad económica, fundamental. Evidentemente, los recursos disponibles para cualquier autónomo no son los mismos. Dependen, sobre todo, por no decir en exclusiva, de los ingresos que obtenga del ejercicio de su actividad económica, de la marcha de su negocio. Entendemos el criterio propuesto como el más objetivo y el mejor medible en términos de renta: la facturación del solicitante el año inmediatamente anterior, tomando como baremo el IPREM y considerando como ingresos el rendimiento neto (así considerado en la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) de la actividad económica que ejerza el solicitante.

Pero veamos ahora con detenimiento la ayuda que se contempla en el artículo 13 y que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, ha ejecutado. Publica las bases el trece de julio y la convocatoria de ayudas el veintitrés de julio. Sin prisas, ¿eh?, más de tres meses después de que se publicase el decreto-ley. Ya han resuelto, hace pocos días, la publicación en el BOCYL, el veinte de noviembre, antes de ayer, las solicitudes de Palencia y Segovia. Y nos encontramos con que han estimado un total de 1.325 de las 2.103 presentadas, a 249,89 euros cada una. Hacen un total de 331.103 euros. Ese es el gran esfuerzo económico hasta el día de hoy.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9387

Miren, de verdad que, a la vista de esto, a una, pues casi lo que le dan ganas es de retirar la proposición no de ley, porque esto verdaderamente es un poco, bastante, vergonzoso. Porque, encima de que no se establecen unos criterios lógicos y razonables para el reparto, están ustedes repartiendo migajas entre los autónomos. Y yo les pregunto: ¿qué están haciendo con los millones y millones de euros que está llegando a la Junta de Castilla y León desde el Gobierno de España? ¡Ay! Pero que el estado de alarma empezó el catorce de marzo y hoy es veintitrés de noviembre. Han pasado ocho meses, solo han resuelto dos provincias para no darles ni 250 euros a autónomos que han tenido que cerrar sus negocios, que no han ingresado un euro. Y, a pesar de esto, ¿no se les cae la cara de vergüenza?

Mire, yo, esa señora que se esconde detrás de las orquídeas cuando los trabajadores claman por sus derechos, que aún no ha pagado las ayudas complementarias de los ERTE, ¿se atreve a mirar a los autónomos a la cara, cuando la ayuda que les hace llegar para que reabran sus negocios es de 249 euros? ¿De verdad? Les vuelvo a preguntar, ¿qué están haciendo en la Junta de Castilla y León con el dineral que está llegando desde el Gobierno de la Nación? Quizás ahora se puede empezar a entender por qué votaron ustedes en contra de la moción que presentó el Partido Socialista para fiscalizar cada euro que llegue a la Junta por el COVID-19.

Miren, a la vista de la resolución de esta miseria de ayuda, lo que deben hacer ustedes es utilizar el dinero que les llega del Gobierno central, que estamos hablando que a fecha de hoy la Junta de Castilla y León ha recibido casi 600 millones de euros. 600 millones.

Pues eso, utilícenlo para ayudar, impulsar, fomentar y compensar las pérdidas económicas que han tenido los autónomos por la COVID-19 con las cuantías necesarias. Pero, claro, si todo lo que se le ocurre al presidente de esta Comunidad, el señor Mañueco, es escribir cartas de tres líneas, pidiendo más dinero aún a Pedro Sánchez para pagar las ayudas a la hostelería, porque él y solo él ha decidido cerrar durante un mes y aún no les ha dado ni un euro, pues con estas ideas de tres líneas mal vamos.

Tendrán ustedes también la respuesta a por qué siguen sin resolver el resto de las provincias desde el diez de agosto que terminó el plazo de presentación de las solicitudes. Diez de agosto. Más de tres meses desde que solicitaron la pírrica ayuda que ofrece la Junta de Castilla y León.

Ahora, que también les digo, si para dos provincias se han gastado ustedes 300.000 euros, igual, de los 5.000.000 propuestos, todavía les sale a devolver. Eso sí, han dejado fuera ya, de momento, a 778 autónomos que no van a recibir nada.

Y, sin más, paso a leerles la propuesta de resolución de la proposición no de ley que traemos a debatir y a aprobar esta tarde aquí: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulan la subvención objeto de ayuda económica contenida en el artículo 13 del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, entre otros, los siguientes criterios: el primero, municipio de residencia del solicitante de la ayuda, primando los que residan en municipios con menos de 2.000 habitantes; segundo, cargas familiares del trabajador solicitante de la ayuda, estableciendo un coeficiente multiplicador por cada hijo del solicitante; y tercero, facturación del solicitante el año inmediatamente anterior, tomando como

DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9388

baremo el IPREM y considerando como ingresos el rendimiento neto (así considerado en la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas) de la actividad económica que ejerza el solicitante".

Nada más por ahora, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente, señorías. En el mes de octubre se debatía en esta Comisión una proposición no de ley que pretendía ampliar la reducción de las cuotas de la Seguridad Social. En este caso seguimos hablando de autónomos, pero, esta vez, que hayan cesado su actividad como consecuencia de la pandemia derivada del coronavirus y retomen su actividad.

Ustedes hoy piden lo mismo que entonces, y es incluir más criterios o, más bien, algún criterio en las bases que regulan dichas ayudas. Creo que, en estos momentos excepcionales, las medidas que se deben adoptar también tienen que ser excepcionales.

Repito que lo que ustedes proponen son, bajo mi punto de vista, medidas de control, que para una situación normal sería perfecto, pero no estamos en una situación de normalidad. A veces nos empeñamos en poner criterios y requisitos en las diferentes líneas de ayudas y después nos damos cuenta que muchos de los potenciales beneficiarios se quedan fuera. Todos los sectores están afrontando muchas dificultades, y en este caso concreto el Programa Reincorpórate va dirigido a un colectivo que lo va a tener muy complicado para retomar su actividad o para encontrar trabajo.

Es muy importante eliminar todos los obstáculos y facilitarles las cosas. El único requisito debería ser que hayan retomado la actividad después de un cese provocado por la COVID-19. Las limitaciones deben ser las mínimas. Si ya es difícil emprender, señorías, imagínense después de haber perdido todo. Después de haber caído, levantarse es muy duro. Estos trabajadores tienen el valor suficiente para retomar su actividad, pero además tienen que afrontar las deudas que arrastran de atrás. Son situaciones muy complicadas y se debería ser muy flexible.

Tenemos que intentar que esos trabajadores que decidan reemprender lo hagan con unas condiciones que les permitan salir adelante. Una posibilidad podría ser la tarifa plana de autónomos, sin criterio, como si empezasen de cero, que pagaran al menos durante seis meses un importe similar a los 60 euros que pagan los nuevos autónomos. Estamos de acuerdo con ustedes en que las oportunidades no son las mismas en una gran ciudad que en un municipio pequeño, especialmente en los de menos de 2.000 habitantes, como especifican en su propuesta, ya que en Castilla y León la mayoría de los municipios son pueblos pequeños.

Pero también es cierto que la competencia es mayor en las grandes ciudades. Las cargas familiares de los solicitantes, efectivamente, podrían ser otro requisito a tener en cuenta. Son muchos los castellanos y leoneses que se han quedado sin



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9389

CVE: DSCOM-10-000243

trabajo, y se debe facilitar, en la medida de lo posible, que vuelvan al mercado laboral y que lo hagan con garantías. Entiendo... entiendo que porque son ayudas que se conceden de forma directa, según el orden de presentación de solicitudes, y mientras haya crédito suficiente, no en régimen de concurrencia competitiva.

Apoyaremos su propuesta. Pero insisto en la necesidad de facilitar las cosas, ya que la situación actual no es lo que se considera de absoluta normalidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Volvemos a esta Comisión de Empleo con una iniciativa en la que se hace debate sobre un artículo contenido en el Decreto-ley 2/2020, del dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y empresas de Castilla y León.

En este caso, se... se insta a la Junta de Castilla y León a incluir en el artículo 13 -que más adelante analizaremos- una serie de criterios para el otorgamiento de las ayudas que en el mismo se contemplan.

Para ponernos en contexto, recordaré que el artículo 13 del decreto recoge que las ayudas previstas en este precepto van destinadas a la reincorporación de los trabajadores por cuenta propia o autónomos que, por razones derivadas de la crisis sanitaria que ha provocado la COVID-19, hayan tenido que cesar su actividad obligatoriamente. Y aclaro: no a las que hayan visto disminuida su actividad, aun pudiendo ejercer.

De este precepto se extrae el llamado Programa Reincorpórate, regulado a través de dos Órdenes, la 571/2020, del uno de julio, donde aparecen las bases reguladoras de las subvenciones para la reincorporación de los autónomos a los que he hablado anteriormente; y, posteriormente, el dieciséis de julio se reguló mediante otra Orden de la Consejería de Empleo la convocatoria de subvenciones para la reincorporación de estas personas que han visto cesada su actividad.

Para mayor muestra de nuestro compromiso, el de Ciudadanos, por el consenso a la hora de regular este otorgamiento de subvenciones, decirles que ambas Órdenes, que contienen las bases y la convocatoria de las mismas, se han negociado y se han aprobado bajo... bajo el marco del diálogo social.

Quiero recordarles que el plazo para presentar las solicitudes de estas ayudas comenzó el pasado veintinueve de julio y finalizó el diez de agosto de ese mismo año, un plazo en el que se presentaron 15.597 solicitudes, de las cuales 15.000... Perdona, repito: se presentaron un total de 15.723 solicitudes, de las cuales 15.597 están válidamente presentadas y, por tanto, asegurándose por parte de la Consejería que el 100 % de los solicitantes que cumplan con los requisitos impuestos recibirán el importe correspondiente a ella, ya que se asegura que con el importe de la línea de ayudas se cubre la totalidad de los solicitantes, siempre y cuando cumplan los requisitos de la convocatoria. Insisto una vez más en los requisitos.

DS(C) - N.º 243 23 de novie

23 de noviembre de 2020

Pág. 9390

El fin, imagino que ya lo conocen, y no es otro, señorías, que ayudar, a todos aquellos autónomos que hayan tenido que cesar su actividad, a la reincorporación de nuevo a su actividad, facilitándoles una reducción de la aportación que deben realizar por contingencias comunes y profesionales a la Seguridad Social durante los tres meses siguientes de su reincorporación.

Me consta desde... que desde la Consejería han sido incluso más flexibles de lo que el propio decreto-ley... se aprobó en el decreto-ley de abril. Es más, lanzo una pregunta, o varias, a los procuradores del Partido Socialista. ¿Qué cuantía ha llegado desde el Gobierno de España? Y, concretamente, ¿para... para el fomento del empleo?

En definitiva, lo que se pretende es el mantenimiento del empleo de los trabajadores de nuestra Comunidad, señorías. Así que, analizando cada uno de los puntos que nos proponen en su propuesta, les iré contestando.

En primer lugar, hablan de priorizar el otorgamiento de las subvenciones a la que... a aquellos solicitantes que residan en municipios de menos de... de 2.000 habitantes. Bien, en este punto, decirles que este programa de subvenciones no es restrictivo en relación al número de habitantes. Se regula de manera más general, tomando como beneficiarios de estas a todos aquellos autónomos que realicen su actividad y estén empadronados en la Comunidad de Castilla y León.

En segundo lugar, quiero dejar claro que el objetivo primordial es el mantenimiento del empleo, como he reiterado, de... de manera que, al ser lo que prima, los factores de carácter social o familiar no se tienen en cuenta.

Por otro lado, y siguiendo con el análisis de sus peticiones, decirles que el procedimiento que se sigue para la concesión de las subvenciones dirigidas a garantizar la reducción de las cuotas de la Seguridad Social es de concesión directa. Es decir, que la resolución de las solicitudes presentadas se resuelven por orden de presentación, de nuevo sin tener en cuenta el municipio donde resida el solicitante ni el número de hijos u otras cargas que tenga la persona en cuestión. De forma que, si esa persona cumple con los requisitos contenidos en la norma, recibirá la subvención oportuna.

Por último, en relación a la tercera petición, relativa a tener en cuenta la facturación del solicitante del año anterior a la solicitud de la ayuda, decirles que, con la finalidad de lograr una mayor agilidad en la tramitación de estos expedientes y una mayor simplificación de las solicitudes de las subvenciones, no se tiene en cuenta la facturación que se haya tenido, solo se exige al autónomo que lo solicite... cotice en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Por todo ello, señorías, volver a mencionarles los datos con los que inicié mi intervención: 15.723 solicitudes, de las cuales 15.597 están válidamente presentadas. Señorías, una ayuda total de 5.000.000 de euros a estos autónomos. Unas subvenciones cuya cuantía a día de hoy asciende a 232.000 euros en las solicitadas en la provincia de Palencia, y 96.000 en Segovia.

Señora Rubio, esto no son migajas. Cualquier ayuda es poca para este sector. Cualquier ayuda es poca. ¿Hasta cuándo van a seguir con el discurso del "y yo más y tú más"?



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9391

CVE: DSCOM-10-000243

Estas han sido publicadas el veinte de noviembre, hace tan solo tres días, como... como usted mencionaba, y esto es solo un comienzo. Por todo ello, creemos que queda suficientemente argumentado que no podemos aceptar la iniciativa que hoy nos trae aquí el Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, como aquí se ha dicho, el artículo 13 del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, regula las ayudas a la incorporación de trabajadores por cuenta ajena... perdón, por cuenta propia o autónomos que hayan cesado en su actividad por causa de la crisis sanitaria COVID-19.

Se desarrolla este artículo 13 mediante Orden de uno de julio del dos mil veinte, que establece las bases reguladoras para la... para la percepción de esta ayuda, y a través de la Orden de dieciséis de julio de dos mil veinte, que es donde se convoca la subvención. Ambas Órdenes es lo que comúnmente conocemos como Programa Reincorpórate. Estas subvenciones lo son para todos los autónomos que realicen su actividad y estén empadronados en Castilla y León. Como bien ha dicho el procurador señor Pascual, son medidas extraordinarias para momentos extraordinarios, donde, lejos de establecer restricciones, tenemos que intentar que estas ayudas lleguen a todo el mundo.

No existen diferencias, por tanto, ni respecto de las cuantías o requisitos por razón de las cargas familiares de los solicitantes. No existe tampoco, en relación al número de habitantes del municipio donde resida el solicitante, más puntos, por así decirlo, para la obtención de la subvención, o menos puntos. Por lo tanto, tampoco existe una discriminación positiva al respecto, en relación al número de habitantes del municipio donde se desarrolle la actividad, donde esté empadronado el... el autónomo.

No se tiene en cuenta tampoco la facturación de los solicitantes en ejercicios anteriores. Cierto es que para otro tipo de subvenciones, para otro tipo de cuestiones en otro tipo de situaciones, sería un factor, y de hecho es un factor bastante recurrente en las convocatorias de las... de las ayudas o subvenciones, la facturación. Cierto es que, en este momento extraordinario, en este momento extraordinario, medidas extraordinarias, y simple y llanamente recalcar que la facturación del ejercicio anterior poco... poco puede tenerse en cuenta ahora mismo, cuando, a través del cierre del Gobierno, de tres meses y medio, más el de la Junta de Castilla y León, de lo que llevamos de cierre, pues, hombre, la facturación o no facturación en ejercicios anteriores, a mí me parece que no tiene, no es un criterio que... que deba primar en esta ayuda o subvención, concretamente. Pero también es una opinión personal, como ha dicho la señora Rubio: en su opinión, debería de contemplarse este criterio; y, bueno, pues a juicio de esta humilde procuradora que les habla, pues no debe, no... no me parece a mí que tenga que ser un criterio que prime en esta ayuda.

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9392

El objeto de la subvención es el mantenimiento del empleo de los trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19. Se promueve, por tanto, la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, en concreto el 40 % de las cuotas relativas a las contingencias comunes y profesionales de los meses agosto, septiembre y octubre del dos mil veinte. El objeto de la subvención es ese. No es otro. Es ese.

La resolución, como bien se ha dicho, se ha realizado por orden de presentación, y las exigencias que se plantean en esa convocatoria es la cotización en el RETA por la base mínima que corresponda, bien sea autónomo, autónomo colaborador, autónomo societario, etcétera, etcétera; haber agotado la prestación extraordinaria por cese de actividad; mantener seis meses el alta en el RETA; no haber aplazado las cuotas de agosto, septiembre y octubre del dos mil veinte -lógicamente, porque son las de objeto de ayuda-; y que la actividad y el empadronamiento esté hecho en un municipio de Castilla y León.

El plazo de solicitud se extiende desde el veintinueve de julio del dos mil veinte hasta el diez de agosto del dos mil veinte.

Efectivamente, a... a juicio de los... de los procuradores proponentes, esto pudiera ser una ayuda, a lo mejor, que no... no se ha extendido, ¿no?, en el tiempo. Pero claro, poco antes de que se estableciera esta ayuda, escuchamos a algún ministro decir que el virus se había acabado, que estaba vencido. Como nadie es adivino, nadie es adivino, pues en las convocatorias de las subvenciones, y en esta subvención en concreto, se ataja un problema concreto. Evidentemente, evidentemente, como en todos los ámbitos en la vida, ¿que se podrían hacer más cosas? Seguro. ¿Que otros lo harían de otra manera? Seguro. Lo que está claro es que hoy, y en concreto con esta propuesta de resolución encima de la mesa, nosotros no podemos apoyarla, principalmente porque el período para solicitar esta ayuda, conforme está legislado y conforme está aprobado, acabó el diez de agosto del dos mil veinte.

Ya digo, respecto a las ayudas, bueno, pues sí que se ha dicho por los... por la procuradora proponente que a ver qué ha hecho la Junta de Castilla y León para ayudar en este cierre. Bueno, ya me pregunto yo, no sé si podíamos hacer una comparativa, o no, ¿no?, las ayudas del Gobierno España mientras el cierre duró tres meses y medio.

En definitiva, por las razones expuestas, fundamentalmente, pues eso, que efectivamente se establecieron estos criterios, y no otros, se establecieron estos porque en su momento se consideraron los menos restrictivos. ¡Ah!, sí añadirles que, efectivamente, los datos no son que se hayan resuelto 929 solicitudes en Palencia (por cierto, el 100 %) y 384 en... en Segovia; no, no, es que hay 725 en Ávila, 2.000 en Burgos, 2.988 en León, 1.488 en Palencia, 2.040 en Salamanca, 602 en Segovia, 708 en Soria, 3.955 en Valladolid y 1.091 en Zamora. Yo creo que esto excede bastante las cantidades que se han puesto aquí de manifiesto, de 232.000 y 96.000, más que nada porque en esos 232.000 y en esos 96.000 tan solo que se contemplan 929 más 384 ayudas. Y, como es de ver, las solicitudes han sido bastantes más, de las cuales, como ha dicho la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra, están válidamente presentadas 15.597. Que, además, entiendo, ese dato no le tengo con exactitud, pero entiendo que además cumplen con los requisitos, a salvo de mantenerse en el alta durante los seis meses posteriores, porque eso no se puede saber *a priori*.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9393

CVE: DSCOM-10-000243

Así es que, por todo lo expuesto, pues no vamos a... a apoyar, a votar a favor de esta proposición de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra. por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero, dar las gracias al señor Pascual Muñoz, por su apoyo a esta proposición no de ley. Y le matizo un... un pelín. Nosotros nunca queremos establecer medidas de control a la hora de... del reparto de las subvenciones, sino unas medidas, unos criterios de reparto justo, más que echar a correr para presentar la solicitud, que es en lo que se suele basar el 95 % de las subvenciones que publica la Junta de Castilla... de Castilla y León.

Si el problema de todo esto es que estamos hablando de 249 euros, que es que vuelvo a repetir que es una miseria. No voy a hacer la comparativa de lo que se nos paga a nosotros aquí esta tarde.

Señora Bermejo, de Ciudadanos, bueno, de verdad, sin acritud, leer sabe, ya lo hemos demostrado. La comprensión lectora ya es otra cosa. Y lo de echar cuentas, menos. Mire, a sus datos. Claro, da la casualidad de que ustedes y ustedes gobiernan, con lo cual tienen los datos que no tenemos los demás, porque no se publican en el Boletín. Claro, yo me limito a lo oficial, y lo oficial es que está resuelto Segovia y Palencia. Y les puedo volver a repetir las cantidades, si no lo han comprendido y no le ha quedado claro.

En base a esos datos, 15.597 solicitudes correctamente presentadas. Como decían en el *Un, dos, tres*: "A 249 euros cada una, pues 3.883.000". Lo que le digo, que le sale a devolver; que, de los 5.000.000, después de que reparten poco, encima les sobra, encima les sobra. Tenía usted una pequeña duda de qué cantidad ha aportado el Gobierno de España. Pues apunte: a día de hoy, ¿eh?, 587.535 millones de euros, de los cuales 62 millones son para políticas activas de empleo. ¿De qué me está hablando? Pero ¿de qué me está hablando?

Hombre, ya que se pone usted a dar datos, qué menos que compruebe. Y ya que, además, como malgobiernan esta Comunidad, por lo menos que los datos que le den sean correctos. Le repito, apunte: 587 millones de euros hasta el día de hoy, más lo que queda por llegar.

Pero es que, además, el Gobierno de España ha puesto 900 millones de euros para pagar los ERTE de los trabajadores que ustedes no han pagado. Es que ustedes todavía no han pagado. Es que el catorce de marzo se... se decretó el cierre de todo el país, y ustedes todavía no han pagado. Bueno, a lo mejor es que Ciudadanos vive en ese limbo, que cada día se escora más a la irrelevancia, y para ustedes el catorce de marzo no había alarma, y a lo mejor hasta usted ha pagado el ERTE. En toda Castilla y León no lo ha cobrado nadie, pero a lo mejor los naranjas sí.

Bueno, pues además de eso, han puesto, el Gobierno de España, 195 millones de euros en prestaciones a los autónomos. La primera vez en la historia de este país que se paga una prestación a un autónomo. Apunte.

DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9394

Mire, yo, cuando me hablaban de los requisitos, es que, bueno, pues hasta ahí llegamos, de verdad. O sea, venir a leer las bases y venir a explicar los requisitos, sí, claro. Si saben ustedes lo que... yo es que he tenido duda esta tarde, digo: "¿Pero sabrá esta gente lo que es una proposición no de ley?". Quiero decir, pues se presenta, se convoca una subvención, se publica en el Boletín, y, entonces, en los grupos parlamentarios la estudian, la ven, y dicen: "Pues es... no es completa. Se puede mejorar más". Se... y voy y presento una proposición no de ley, luego vengo y la debato.

Hombre, no me vengan ustedes a mí aquí a decir: "No mire, es que lo de tener hijos no se contempla". "No, mire, es que lo de vivir en municipios de menos de 2.000 no se contempla". Por eso presentamos la proposición no de ley, porque no se contempla. Y por eso venimos hoy aquí a debatirla. ¿Problema? Pues, mire, esta PNL se redacta el día cuatro de mayo, se registra, y la Mesa la... la aprueba el ocho de mayo. ¿Acaso los que trabajamos tenemos la culpa de que esto no se vea hasta el veintitrés de noviembre? Es decir, si esta PNL se hubiera debatido en un tiempo razonable desde que se registró, ni siquiera se hubieran publicado todavía las ayudas, porque tres mesitos, se tiraron ustedes tres mesitos pensando "a ver, estos cuatro renglones cómo los metemos en el... en el BOCYL para publicarlos y que los trabajadores autónomos puedan pedir la ayuda". Pues, si se hubiera debatido en un tiempo prudencial, se hubiera podido cambiar las bases de la convocatoria. Pero, claro, nos encontramos, es que estamos en veintitrés de noviembre. Pero mire, es veintitrés de noviembre y siguen sin cobrar. Y siguen sin cobrar.

Yo es que creo que no es la primera vez que lo digo en esta... en esta Comisión: es que sin dinero no se come. Yo no sé si es que ustedes no... no se dan cuenta. O sea, nos podemos dar palmaditas a la espalda, pero si no se paga a los trabajadores, si no se paga a los autónomos, si no se paga a la hostelería, después de que se les obliga a bajar la trapa, no comen. ¿Es que no lo entienden? ¿Es que no lo ven? Es que ¿qué más necesitan? Si les hacen caceroladas, si se les ponen en la puerta de... de las... de las Cortes, si se les van a la Consejería -eso sí, algunos los mandan a la Subdelegación del Gobierno, porque se ve que se pierden por el camino-. Y siguen sin cobrar. Y todavía he oído aquí, hace escasa media hora... Señor Cañibano, si no se calla, no me escucha. ¿No lo entiende? No me escucha. No me escucha.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpen, pero la que modera el debate aquí soy yo, y de momento no he considerado oportuno llamar la atención a nadie.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Si lo considero, lo haré. Señora Rubia... señora Rubio, continúe.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Es que... es que no... Es difícil, a veces es difícil hablar cuando uno tiene un runrún ahí, de cacatúa, detrás. Pero mire, de verdad, si yo entiendo que es duro que le



DS(C) - N.º 243

23 de noviembre de 2020

Pág. 9395

suelten a uno la realidad en la cara. Pero esto es como todo, cada uno tiene que apechugar con lo que le toca. Y a ustedes lo que le toca es que no han pagado los ERTE, que no las han pagado. Si los hubieran pagado, nosotros no estábamos aquí, ocho meses después, echándoles en cara que no los pagan. Es que esto es así de sencillo.

Si ya sé que tenemos que esperar a que el dinero venga de Europa. Eso ya nos lo dejó claro el día que vino la directora general de Presupuestos, algo que no... algo que por lo menos nos contaron. Pero, mire, como decía uno, que la palabra reconocer es tan tan tan importante que se escribe igual al derecho que al revés. Pues eso deberían de hacer ustedes, reconocer. Reconocer que no hemos pagado lo que debíamos. Reconocer que a lo mejor las bases de las convocatorias no son correctas. Reconocer que a lo mejor 249 euros no dan para nada. No dan para nada para un autónomo que ha tenido que cerrar su negocio durante meses.

Y mire, yo no puedo terminar sin... sin escarbar un poquito en los requisitos de... de la subvención. Porque los requisitos de esta ayudita -porque ya llamarlo ayuda es a lo mejor un poco como ofensivo- se establecen que tiene que ser obligatorio cotizar en el Régimen Especial de la Seguridad Social, el RETA, en autónomos, claro.

Con la base mínima, por la base mínima. ¿Esto qué supone? Pues, miren, que si un autónomo, pues le ha ido bien o está pensando en el futuro, dice: "No voy a cotizar por la base mínima, voy a cotizar un poquito más". ¿Vale? Pensando en si puedo caer en una baja laboral, pensando en mi futuro y en mi pensión. Bueno, pues nada. Si cotiza por encima de la base mínima, les excluyen. Luego, cuando termine, mire, se coge usted el... el BOCYL del día veinte de noviembre y se mira todos los excluidos de Segovia, y verá usted las causas de exclusión de Segovia... ¡Ah!, que no. ¡Ah!, ¿que lo que viene en el... en el BOCYL también está mal? Ah, bueno, pues nada, si lo del BOCYL también es incorrecto, pues entonces ya, apaga y vámonos. Bueno, más de 200 han dejado fuera en Segovia, más de 200, por no cotizar por la base mínima. Es duro, ¿eh?

Bueno, pues seguimos. El no solicitar a la Seguridad Social moratoria o aplazamiento en el pago de las cuotas para los meses de agosto, septiembre y octubre del dos mil veinte. Perfecto. Yo no tengo dinero para pagar la cuota de autónomos. Pido la ayuda, no me llega, pero tengo que pagar la cuota de autónomos. Entonces, digo, pues la aplazo, porque no tengo dinero, porque la Junta no... no me da la subvención. Pero es que, si lo aplazo, también me quedo fuera de la ayuda. Ya la voy a perder porque la he aplazado. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Qué hago? ¿Me quedo así, mirando al... al cielo, a ver qué... de dónde me cae? Del maná, como el maná. A ver si... a ver si me llega o no me llega. Pues no acaba.

Y esto de verdad ya sí que sería duro, durísimo, porque se les exige que no se vea interrumpida durante los seis meses siguientes a su reincorporación la actividad. Espero que los lumbreras de empleo tengan en cuenta que el señor Mañueco ha decidido que cerraba negocios de hostelería a autónomos durante un mes, y no les hagan devolver la ayuda. Porque me lo estoy viendo, porque son... son ustedes capaces aquí, por... Peores cosas, peores cosas se... se habrán visto. Nosotros ya lo dejamos encima de la mesa para por si acaso tenemos que venir dentro de dos meses con otra PNL para... para enmendárselo.

De verdad, qué triste, qué triste, qué triste, qué triste, señorías, estar aquí pidiendo que la... la miseria -permitidme, la miseria - de 249 euros tenga unos criterios objetivos de reparto. Qué triste. Nada más, y muchas gracias.

23 de noviembre de 2020

Pág. 9396

Votación PNL/000613

DS(C) - N.º 243

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Diecisiete votos: ocho a favor, nueve en contra. Por lo cual, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000616

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley 616, presentada por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Rosa María Rubio Martín, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Luis Briones Martínez, instando a la Junta a incrementar el crédito de los fondos destinados a la compensación económica para los trabajadores afectados por ERTE a causa del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de veintiocho de mayo de dos mil veinte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, debatimos hoy una proposición no de ley que yo la he calificado, por lo que nos digan las derechas, la extrema y la pequeña, si la de... la de la disculpa o la de la culpa; vamos a ver qué es lo que nos... el argumento que utilizan. Yo pensaba, cuando hablaba esta mañana con algún agente social, que lo tienen un poco complicado, pero seguro seguro que a alguien echa la culpa. No sé si a nosotros, al Gobierno de la Nación. Alguien. Desde luego, ellos no.

Y debatimos una proposición no de ley que estaba registrada el día veintidós de mayo, el día veintidós de mayo de dos mil veinte. Digo porque después vamos a... a debatir una que está registrada el cinco de noviembre. La verdad es que en eso se da mucha rapidez la señora presidenta, cuando hay solicitudes de comparecencias desde hace un año, proposiciones no de ley desde hace un año. Entonces, la verdad es que están haciendo un uso, no sé si esto es trampa, o no sé cómo lo quieren denominar. Desde luego, un uso torticero, absolutamente, de estas Cortes en beneficio del Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo cual es bastante lamentable, triste, penoso. Y, bueno, pues al final, el resultado es el que es.

Y luego querrán que lleguemos a algún acuerdo con ustedes. Desde luego, con este tipo de trampas y de engaños, con nosotros no van a contar absolutamente para nada.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9397

CVE: DSCOM-10-000243

Por no hablar también, y tome nota, señora presidenta, del acuerdo que emanaba del Plan de Promoción Industrial, en el que tenía que comparecer el consejero o consejera una vez al año. Bueno, la última vez que compareció fue el año... en diciembre del diecinueve. Vamos a pasar a diciembre del veinte y todavía no ha venido por aquí nadie. Digo por si quiere tomar nota y sepa un poquito de qué va la cosa esta. Entonces, es difícil fiarse con ustedes. Desde luego, no tienen remedio.

En marzo se acuerda por parte del diálogo social. Salen a bombo y platillo los diferentes miembros del Gobierno. El señor Mañueco con esa hojita en blanco de tres líneas -también la sacó en aquel momento- en el que decía y ponía encima de la mesa un plan de 220 millones, que luego resultaba que era mentira porque muchos de esos euros y millones estaban ya comprometidos, y no eran recursos propios, salvo aproximadamente unos 25 millones, porque lo demás ya lo tenían presupuestado. Y decían que eran los primeros del conjunto de las Comunidades Autónomas en complementar a los trabajadores por ERTE.

El veinticuatro de abril, en estas mismas Cortes, se aprobaba dicho decreto, en el que se incluía esa compensación económica, por un valor o por una partida de 6.000.000 de euros.

Las organizaciones sindicales ya reclamaron en su día lo escaso de la partida y la imposibilidad de llegar a la totalidad de los trabajadores. Recuerdo que yo le hice una pregunta el doce de mayo al anterior consejero, en el que, bueno, poco menos, que me llamó de todo, porque se tenía que dar el hecho causante, vino a decir -le repasaba el Diario de Sesiones-. El hecho causante, yo creo que ya se ha dado: han pasado ocho meses y ya se ha dado el hecho causante.

Y, desde marzo, parece ser, según nos... nos ilustra la brillante consejera de Empleo, que van a pagar -por eso han traído hoy, evidentemente, esta proposición no de ley por parte de la Presidencia de esta Comisión, por eso la han traído hoy a debatir-, que van a pagar "porque es buena fecha, es una buena fecha la siguiente semana del puente". Yo, la verdad es que no... no salgo de mi sorpresa, para ella cuál es buena fecha. Son 78.000 pavos lo que se está llevando -digo pavos para que quede meridianamente claro- la consejera, que poco o nada la preocupa la gente que lo haya necesitado en su momento. 78.000 euros, casi nada.

Y digo que dice... vamos, que decía ella que es buena fecha. ¿Y por qué no es buena fecha en verano del año que viene o dentro de tres? La verdad es que yo no sé hoy las derechas qué van a decir, si les dará vergüenza, porque es que no tiene otro nombre más que vergüenza, o intentarán justificar a alguien. O igual alguno de ustedes se sonrojó y dijo "jodé, qué bochorno estoy pasando con las declaraciones". La verdad es que yo no la pido la dimisión, la... Quiero que se quede mucho tiempo, porque el ridículo que hace cada vez que sale en los medios es bochornoso. Hasta tres veces la tuvieron que preguntar los medios de comunicación para, al final, reconocer que no habían pagado. Es algo que venimos denunciando nosotros desde mayo. Eso sí, titulares de prensa -luego los leeré-, innumerables.

51.000 solicitudes se han presentado. Recordarán los presentes aquellas... aquel mes de agosto, con las colas en verano, que parecía... daba auténtica vergüenza, parecían las colas del hambre. Ahí no se propagaba el COVID y no había ningún problema. Se despacha diciendo que ahora van a llegar a 12.000 beneficiarios. ¿Y los restantes, el 77 % restante?, ¿qué solución les dan? Una carta diciéndoles que cumplen los requisitos, y pista, motorista, hasta la próxima. Y la culpa no sé si la tendrá este grupo o quién la tendrá.

CVE: DSCOM-10-000243

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 243

23 de noviembre de 2020

Pág. 9398

Es verdad que, además, incluso el propio viceconsejero, aquí, en sede parlamentaria, repasando del Diario de Sesiones, reconoció, el viceconsejero, el señor David, reconoció -no sé si es que igual opinan diferente, el viceconsejero y la consejera, me da la ligera impresión que sí, pero bueno, demos tiempo al tiempo- que era escasa esa cantidad. Lo reconoció el propio viceconsejero. No sé qué dirán hoy las derechas. Seguramente, me imagino que nos saquen a Bildu o al Gobierno de la Nación. A alguien, a alguien van a tener que sacar, porque muchos argumentos para el retraso y para la insuficiente cantidad, que yo creo que les tiene que abochornar.

Decía que el pasado jueves, sorpresa, sale la consejera en la rueda de prensa, diciendo que el pago de los complementos se va a hacer la segunda semana de diciembre, casi nueve meses después; que llegan en una buena fecha y que, bueno, pues que encantado de haberse conocido la consejera, y que hay que darla, yo creo que... que gracias. Es verdad que el respeto que tiene al diálogo social, pues hoy ya leíamos una vez más: sindicatos y la patronal han tenido que salir diciendo que hoy no se ha presentado a la reunión de la Mesa del Diálogo Social. Pero bueno, ese es el respeto que algunos... o que algunas, en este caso, tienen a... tienen al diálogo social.

Yo creo que la gestión que está haciendo la Junta en este sentido, al igual que en otros muchos, pues es lamentable. Yo creo que no se podrán quejar de partidas presupuestarias, porque, lo decía mi compañera, han llegado más de 600 millones de euros. Habla de que tiene un superávit la Junta de 230 millones de euros, pero no sabemos en qué. Bueno, sí, en pagar a Nacho y en pagar a... al señor Fernández Santiago buenos salarios como asesores por no hacer absolutamente nada. O pedirán al Gobierno de... de la Nación, no sé, que pague también estos complementos. Y la respuesta o la conclusión a la que yo llego es que entonces el Gobierno de la Junta de Castilla y León se tiene que ir a casa, porque, aparte de no hacer nada, cobra mucho, cobra bien y nos supone bastante... bastante dinero.

He traído aquí una serie de titulares de la prensa, de aquellas fechas, en agosto. "La partida de la Junta para ERTE no llega a cubrir la mitad de las 51.436 solicitudes". "La Junta necesita al menos diez millones más para pagar las 51.000 ayudas". Esto en septiembre: "Los afectados por ERTE siguen a la espera de cobrar".

Esta es muy buena, esta es la del veinte de noviembre -que yo no sé si... si igual esa fecha le recuerda a algunos algo-: "La Junta pagará los ERTE de marzo tras el puente y dice que llega 'en buena fecha'". Y se queda tan ancha.

Dice otro periódico el diecinueve... el diecinueve de marzo: "Empleo se compromete a tramitar los ERTE en veinticuatro horas". Asombroso. Dice el consejero, Germán Barrios –el anterior, el que echaron–, el veintisiete de abril: "Todos los ERTE están revisados y una gran mayoría de los 150.000 afectados van a cobrar en mayo". Estamos en noviembre. Yo dije en el Pleno que en octubre, me equivoqué por un mes, porque va a ser en diciembre.

"Empleo... -a raíz de las primeras bases, que engañaron también... intentaron engañar los agentes de diálogo social- Empleo cambia de criterio y deja sin ayudas a miles de afectados por los ERTE" (viernes, tres de julio).

El uno de abril: "La tromba de los ERTE obliga a ampliar diez días el plazo de tramitación por seguridad". En abril. Estamos en diciembre, en finales de noviembre, y no han cobrado todavía.

"Mañueco deberá aclarar -decían los sindicatos- si pagará la ayuda a los 70.000 trabajadores en ERTE". Esto es de junio.



CVE: DSCOM-10-000243



DS(C) - N.º 243

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9399

"Empleo persiste en recortar las ayudas a los ERTE y pone en jaque el diálogo social". Esto... bueno, da igual la fecha en que lo leas. Si esto es como el chiste: da igual cuándo lo leas, porque la mentira sigue estando ahí. De junio también.

"Patronal y sindicatos -esto es de julio- piden a Amigo que recule para no dejar sin ayudas a 70.000 trabajadores". Esto ha sido el bochorno, ya digo, diario, todos los días en los medios de comunicación. Pero bueno, a las derechas les importa bastante poco, tienen buenos salarios, gobiernan para los ricos y ya está.

Dice *La Gaceta* el diez de julio: "El complemento de ERTE se pagará en días a personas vulnerables". En julio, estamos en noviembre. En... en junio esto. "La Junta hiberna el complemento de 210 euros para trabajadores en ERTE". Hiberna, no sé si le hibernará tanto que hasta diciembre no va a cobrar.

Una carta que nos remiten... -también ha parecido entre... entre diferentes papeles- que nos remitieron los sindicatos el veintitrés de abril -que las dos derechas no quisieron... no se quisieron reunir-, hablando de que iba a ser completamente insuficiente las partidas de los ERTE. Decía el secretario general de Comisiones Obreras, el viernes en una nota de prensa, el viernes trece de noviembre: "Hacen falta doce millones para rescatar a los 35.000 trabajadores que se quedan sin ERTE". Bueno, el secretario de Comisiones Obreras. El secretario de UGT: "Son necesarios cien millones más para dar liquidez a las empresas". Y hablaba de los ERTE también en la... en la entrevista anterior.

Resumiendo, que el ridículo bochornoso que han hecho a lo largo de todo este tiempo, y mire que nos han llamado de todo porque se retrasaron el Gobierno de la Nación dos meses en gestionar 3.000.000 de euros... tres millones de expedientes de regulación de empleo, de ERTE. Imagínense dónde han puesto el listón ahora, ustedes, que llevan diez meses para resolver 51.000 solicitudes. Es bochornoso, es vergonzoso, es lamentable. Se siguen riendo de la gente. Tenemos el Gobierno que tenemos y tenemos los partidos que tenemos enfrente nuestro: las dos derechas.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que haya una dotación mayor para poder llegar absolutamente a todos y cada uno de los trabajadores que han solicitado el complemento por ERTE y que a más del 75 % se van a quedar fuera. Por lo tanto, creemos que es necesario si verdaderamente tienen un poquito de conciencia. Si no la tienen, pues votarán que no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Lo que lamento también de esta proposición no de ley, como en otras, es el retraso que llevan. Esta está firmada el once de mayo y estamos en noviembre. Lógicamente, la situación no es la misma.

En sus antecedentes hablan de un total de 192.000 trabajadores afectados por un ERTE a fecha siete de mayo. Cuatro días más tarde presentaban su iniciativa. A fecha de uno de octubre, el número total de ERTE en nuestra Comunidad era de 30.378

Comisión de Empleo e Industria

23 de noviembre de 2020

Pág. 9400

X LEGISLATURA

y había más de 198.400 trabajadores afectados; esto, según datos de la propia Junta, y sin tener en cuenta la clasificación que establece el Real Decreto-ley 30/2020, de veintinueve de septiembre, de Medidas Sociales en Defensa del Empleo. Si tenemos en cuenta dicha clasificación, los datos son más sorprendentes: 6.725 ERTE y 28.509 trabajadores afectados.

Yo no entiendo mucho de estos datos. Las partidas tienen que ser coherentes con el número de afectados, y esos datos la Junta los conoce, por lo que no puede haber tanto desfase. Cuando se adoptan medidas de cierre, por ejemplo, se sabe a cuántos trabajadores va a afectar y, por lo tanto, las dotaciones económicas tienen que ser acordes con esas cifras. También las ayudas que se den tienen que ser coherentes con las necesidades de esos trabajadores o de esos empresarios.

Está claro que el número de trabajadores afectados por un ERTE ha ido aumentando desde el mes de marzo. Estas cifras se recuperaron algo en los meses de verano, pero ahora han seguido en aumento. El cierre de la hostelería ha provocado que gran parte de esos trabajadores tengan que volver al ERTE, por lo que creo que es importante ampliar el presupuesto para ese fin.

Para terminar, quisiera hacer una reflexión sobre la importancia de que exista una coherencia entre las necesidades y las ayudas económicas para paliarlas. Creo que muchos ERTE se van a convertir directamente en ERE. Los expedientes de regulación temporal de empleo han evitado, por el momento, la destrucción de muchísimos puestos de trabajo, pero muchas empresas ya empiezan a temer que, debido a lo prolongado de la situación actual, no podrán recuperar su actividad habitual, y muchas, incluso, ya se están planteando cerrar y despedir a sus trabajadores.

Por ello, es muy importante que desde las Administraciones públicas se contribuya, precisamente, a evitar toda esta situación a la que parece que ya estamos abocados.

La Junta conoce perfectamente todos los datos, y la Junta tiene en sus manos la posibilidad de adaptar las dotaciones presupuestarias a las necesidades de las empresas de nuestra Comunidad, que se han visto afectadas por las decisiones que desde el Gobierno regional se están tomando en pro de garantizar la salud de los castellanos y leoneses. Por tanto, apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo en esta proposición no de ley quiero aclarar varios puntos. En primer lugar, quiero decir que el dinero de los ERTE lo gestionaba una institución que no es otra que el Servicio Público de Empleo Estatal, que depende directamente del Ministerio de Trabajo. Un SEPE que hoy le demanda a su ministra, a la ministra de su Gobierno, más medios para poder gestionar estos pagos, para que lleguen lo antes posible a quienes realmente lo necesitan.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. **9401**

CVE: DSCOM-10-000243

No obstante, voy a empezar por su propuesta, porque tiene una serie que no sé si son errores o... o no lo sé, porque yo en la propuesta de resolución leo que la cantidad inicial de 18 millones de euros con carácter mensual. Entiendo que esto sea un error. Porque claro, ya si se piden 18 millones de euros con carácter mensual, pues no sé de dónde piensan ustedes que van a salir, que esto no es el milagro de los panes y los peces.

Dando por hecho que esto es un error, continúo. Donde se refieren a lo acordado con las organizaciones sindicales, diciendo que requerían una ampliación del presupuesto en la negociación del Plan de Medidas Extraordinarias, no fue así, señorías. No intenten manipular de nuevo la realidad, engañar a los ciudadanos con artimañas, que es lo que siempre intentan. Digan de una vez la verdad, que no es otra que firmaron el acuerdo plasmado en el Decreto-ley 2/2020, del dieciséis de abril, basado en una línea de ayudas de una cuantía que ascendía a 6.000.000 de euros.

Vamos a ver, en primer lugar, los ERTE han sido un mecanismo que España ha... ha establecido desde el comienzo de la crisis del COVID-19 como un instrumento para suplir las consecuencias económicas que las empresas, los... y los trabajadores sufrieron al paralizarse de forma total la actividad económica que desempeñaban. Hablamos de un fuerte gasto de dinero público que se ha visto necesario desde el minuto uno por parte de la Consejería de Empleo, como no puede ser de otra forma. Y tanto es así que, como sabrán, dentro del marco del diálogo social, se ha apostado por una prórroga de los mismos, viendo que algunos sectores no iban a poder reincorporarse a la actividad tan rápido ni en las mismas condiciones como otros.

Inicialmente, la ayuda para... prevista para estos trabajadores se encontraba, como ya les he dicho, en 6.000.000 de euros fijada. Y... y ahora, con el nuevo plan de choque que todos conocen, se ha incrementado. Una línea de ayudas que se otorgaba en función del orden de presentación de las solicitudes, algo que, con los sucesivos acontecimientos, desde la Consejería de Empleo se ha cambiado y... y se ha hecho de una forma más justa.

Quiero destacar que... que la Consejería ha incrementado ahora, en el plan de choque, con 5.000.000, lo... lo ha implementado en 5.000.000 de euros adicionales. Y el criterio que... que utiliza es distinto: ya no es el orden de presentación, sino es un criterio más justo y va en función de las necesidades de los solicitantes.

Quiero recalcar también que ha sido mi partido, Ciudadanos, y que en las negociaciones del estado de alarma consiguió que se prorrogaran los ERTE una y otra vez con el Estado de la Nación, y que en esta última prórroga hemos conseguido que los ERTE se amplíen hasta junio del dos mil veintiuno.

Con estos datos, bueno, decirles que... que el plan de choque que ha establecido la Consejería es un sistema de acceso a ayudas diferente al anterior, y prioriza a aquellos trabajadores con bases de cotización más baja o que más días han estado afectados por el ERTE. Con el... con el mismo se incluyó una línea de ayudas para aquellos trabajadores afectados por ERTE ETOP, dotada con 5.000.000 de euros, que si le sumamos a los anteriores 6.000.000 de euros que he comentado, ya estamos en 11 millones de euros destinados a paliar la situación de estos trabajadores afectados por ERTE.

Con estos datos pueden entender y ver que somos una de las Comunidades Autónomas de nuestro país que más se ha preocupado por todos estos trabajadores.

CVE: DSCOM-10-000243



DS(C) - N.º 243

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9402

Pero yo creo que al Gobierno de la Nación le gusta más lo de las diecisiete Comunidades Autónomas a diecisiete velocidades.

Por ello, para darle un último dato ejemplificativo de nuestro compromiso constante y palpable con los que peor lo están pasando, les diré que se han tramitado más de 50.000 expedientes, recibiendo de media cada beneficiario más de 500 euros.

Sin embargo, señorías, y especialmente señorías del Partido Socialista, hablan de la gestión de los ERTE como si ustedes no tuvieran nada que ver en este tema. Y es su Gobierno, sí, su Gobierno, o ese Gobierno que comparten con el señor Iglesias, Rufián, Otegi -¿les suenan?-, el que tiene mucha responsabilidad en la gestión de estas ayudas. Ayudas que, según informan los medios de comunicación especializados -no lo digo yo-, no llegan a quien realmente las necesita y que generan que el 40 % de personas en ERTE se enfrente en pagos por el colapso del SEPE.

Tenemos también el ejemplo de la hostelería. Para ustedes, la ayuda de la Consejería es insuficiente. Y pregunto yo que cuál es la ayuda que les ha dado el Gobierno de la Nación a los hosteleros. ¿Dónde está el plan del Gobierno de la Nación para la hostelería? Porque esto es una Comunidad Autónoma, no es la nación, y nosotros solos, sin el Estado, no podemos hacer nada.

Señora vicepresidenta, a mí también me molesta cuando habla el resto de la gente. [Murmullos]. Empieza a ser una costumbre con ustedes, del... señores del Partido Socialista, que diluyan sus responsabilidades en las Comunidades Autónomas, cuando les toca a ustedes. Lo han hecho antes con el estado de alarma y lo están haciendo ahora con los ERTE.

¿Qué más decir? Ah, sí, yo también tengo una noticia de hoy, que les paso a leer, a ver cómo lo... cómo lo consideran ustedes: "Miles de españoles dejan de cobrar ERTE en noviembre por un cambio burocrático". "Personas que están cobrando correctamente desde abril no han percibido el pago este mes. La última prórroga del Gobierno modificó el procedimiento burocrático para una buena parte de los 707.673 trabajadores que siguen en ERTE". Esto también será un problema de la consejera. A ver qué solución le van a dar ustedes a esto, señores del Partido Socialista.

Vamos a ver... Bueno. Somos la Comunidad que más ha complementado los ERTE. Lo he estado mirando, y... y había otras dos Comunidades, Extremadura y la Comunidad Valenciana, que también habían apoyado la... el complemento de los ERTE, pero que, por alguna extraña razón -y estas no son, no creo que sean un Gobierno sospechosos de ser de derechas-, tampoco han pagado todavía a los trabajadores.

Y quería aclarar que este Gobierno no ha cerrado la hostelería. Son los datos de... los terribles datos de incidencia acumulada los que obligan a cerrar diversos sectores y a... y a reducir... y a reducir horarios. Pero no es... me duele enormemente oír de... de palabras de compañeros cómo se echa basura -porque no es otra cosaencima de las Administraciones con estos temas. Estamos hablando de datos de incidencia acumulada. Estamos hablando de que se mueren personas todos los días y estamos hablando de temas muy serios.

Creo que ustedes firmaron el Pacto por la Reconstrucción, y yo creo que ya se les ha olvidado. Se les olvidó al día siguiente, pero con propuestas como estas y con intervenciones como estas, es evidente que... que no creían en él y... y que no creen.



23 de noviembre de 2020

Pág. 9403

CVE: DSCOM-10-000243

La Consejería de Empleo sí cree en el... en el diálogo social, sí cree en la ayuda a los... a los empleados, y sí cree que desde su modesta participación hay que apoyar a los trabajadores en lo que se pueda. Claro que considero que estas ayudas no son suficientes, pero... Todas son pocas, pero es que esto es una situación de crisis sin precedentes, económica, social, sanitaria, y la Consejería de Empleo de Castilla y León no tiene la varita mágica. De todos modos, si... [murmullos] ... si el Gobierno de España sí que la tiene, pues nada.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor.

DS(C) - N.º 243

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Nosotros, como sí que tenemos humildad... [murmullos] ... y sabemos reconocer, creo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor, por favor, por favor. Yo creo que estoy siendo... estoy... estoy muy tranquila y estoy siendo muy benevolente. Vamos a tener la tarde tranquila, por favor.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias. Creo que... creo que el Gobierno de la Comunidad sabría reconocer y... y apoyar grandes medidas del Estado de la Nación.

Bueno, sin más, señorías, decirles que como... como ya se presentó por parte de la Consejería el plan de choque de 82 millones, donde, aparte de los 6 que ya se habían aplicado, se implementaron en otros 5, pues decir que es que esta PNL, pues que ya se está... ya se está aplicando, que se han aplicado 11 millones de euros para... para esta... para esta ayuda, y que por ese motivo vamos a rechazar esta PNL esta tarde. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor don Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta en funciones. Buenos días, señorías. Antes de empezar mi exposición, yo ruego, solicito -que errar... errar es de humanos-, solicito que el portavoz del Grupo Socialista retire el insulto que ha inferido hace un minuto. Reconozco mi error. Yo no debo intervenir cuando hace una portavoz de un punto, lo presenta. Reconozco mi error, pero no merezco que... igual que han hecho ustedes hace un minuto, y no creo que yo merezca como... de ese error, que el portavoz del Partido Socialista me llame [...], lo diga de forma irascible. Y, sobre todo, pido que, como yo me equivoco, pido disculpas a la señora Rubio, el señor portavoz del Grupo Socialista también retire sus palabras, porque se nos puede insultar de muchas maneras, lo asumo, pero [...], a mí, no se me insulta, ni a ninguno de los miembros de este lado de... del hemiciclo.



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9404

Simplemente, yo asumo mi error, pero solicito que se retire ese insulto. Que no aparezca. Si aparece en el acta, que no aparezca. Pero solicito que se... que se retracte.

Señorías, estamos en una proposición no de ley, la 616, que en la introducción que se ha hecho por parte del portavoz del Grupo Socialista no tiene nada que ver con lo que se pide. Señorías, el Partido Socialista -que me parece bien, en su labor de oposición, que es lógico, yo lo haría igual si estuviera en la Oposición- solicita que se complemente en la ayuda económica a los ERTE. Pues es normal que ustedes lo pidan. Es normal que todos los grupos de la Oposición lo pidan. Y es normal que desde el Gobierno se intente llegar al máximo para intentar solucionar y el complementar esas ayudas.

Simplemente, indicarles, como ya lo han dicho otros portavoces, que no es un complemento a los ERTE. Si los complementos a los ERTE los debería hacer aquí el que los presta, que en este caso sería el Gobierno central, al servicio... a través del Servicio Público de Empleo. Es el que puede complementar los ERTE.

La Junta, con el diálogo social, con los sindicatos y empresarios, lo que hizo fue planificar unas ayudas para intentar minimizar esa pérdida retributiva que han tenido. Es una pérdida. Los trabajadores van a cobrar, como mínimo, que hay algunos que más, como mínimo, en un 70 % de sus ingresos. Es una pérdida muy importante para ellos. Es una pérdida muy importante para cualquier trabajador.

Pero miren, señorías, esa pérdida viene fruto de una pandemia. Y un Gobierno, que en su momento fue el Gobierno socialista, que no le quedó otro remedio que presentar un cierre sistemático, un plan de... un... un cierre automático en determinados sectores, porque no le quedaba ningún remedio. Y no creemos que por parte de esta bancada, ni del Partido Socialista ni de ningún otro partido, acusásemos a Pedro Sánchez de arruinar a... a los empresarios. De esta bancada, no. Entendíamos que había una situación sanitaria que obligaba a un cierre automático en determinados sectores económicos.

Lo que me sorprende es que escuchemos que es el señor Mañueco el que ahora, que estamos en una situación peor que la de marzo, peor que la de marzo, se ha visto obligado a tomar medidas desesperadas que no nos gusta a ninguno de los que estamos aquí ni le gusta a ningún miembro del Gobierno. A ningún miembro del Gobierno le gusta tomar una decisión y obligar al cierre de ningún empresario, de ningún autónomo, ni la hostelería; simplemente, es una medida que, fruto de negociación y diálogo con los... con el grupo de expertos que hay en Castilla y León, toma esa decisión, esa medida, desesperada. Pero para ello hemos hablado del complemento de los ERTE.

Señorías, yo también estoy de acuerdo con ustedes, de que se están pagando tarde. Nos gustaría a todos los que estamos aquí, incluido al Gobierno, le hubiera gustado pagar antes esa ayuda de complemento de los ERTE.

Pero ¿usted se cree que es la consejera con su lapicero o los directores generales con sus lapiceros lo tienen que redactar? ¿Lo hacen ellos? No. Simplemente, la dificultad de un procedimiento que tiene 50.000 expedientes solo en esas ayudas, más todas las demás, hace imposible que no se pueda resolver antes. No es una cuestión de voluntad. No estamos aquí para no sacarlas, simplemente es incapacidad de tramitar los expedientes de ese volumen. No solamente estos 50.000.

CVE: DSCOM-10-000243

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 243

23 de noviembre de 2020

Pág. 9405

Estamos hablando del resto. Y, simplemente, les aconsejo que sepan que para que un ERTE se cobre, que lo tiene que pagar el Servicio Público de Empleo, los mismos funcionarios que tienen que resolver estas subvenciones, los mismos, tienen que informar también sobre los ERTE que generan esos expedientes.

Mire, señoría, tenemos todos, las Administraciones (el Gobierno central, la Junta de Castilla y León, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos), tienen problemas a la hora de tramitar expedientes. La ingente cantidad de papeleo está implicando que estemos llegando tarde. No es que no hayamos pagado nosotros, es que la mayor parte de Comunidades Autónomas tampoco todavía han pagado las ayudas a los ERTE. No es excusa, es simplemente incapacidad de tramitación.

Pero les voy a dar un ejemplo, que seguro que ustedes lo saben. El Servicio Público de Empleo ha hecho la urgencia extrema de pagar -en algunos casos muy tarde, pero repito, no porque quisieran, simplemente porque la tramitación es muy complicada-, de pagar tarde los ERTE a los trabajadores. El Gobierno central ha tardado mucho para los trabajadores. Y, fíjese, en algunos casos les ha pagado mal. En algunos casos, que lo estamos viendo todos los días en entidades financieras, están teniendo que devolver dinero que no tienen, por un error en el cálculo de los ERTE. Todos los días lo estamos viendo. Y si quieren, les puedo dar ejemplos para... ¿Por qué se produjo ese error? Simplemente, por el volumen ingente que... Y eso provoca que se produzcan errores. Y yo no vengo aquí diciendo que Pedro Sánchez tiene la culpa de que un señor tenga que devolver 1.500 euros que no tiene. Que está pasando, señorías, está pasando.

Simplemente, estamos hablando de que ese volumen incapacita la posibilidad de pagarlos antes. Creemos que se van a pagar en el mes de diciembre. Creemos que se van a pagar ya y que simplemente va a permitir que en determinadas personas se puedan... puedan tener un complemento a unos bajos ingresos.

Pero si fuera necesario haber incrementado, como ya dije, los ERTE, por una escasa cuantía, es el Gobierno central el que lo tiene que hacer, es el que tiene la capacidad, y es el que se puede permitir el lujo de hacerlo.

Pero ustedes, ya que están hablando sobre esta proposición no de ley, la 616, lo que solicita el Partido Socialista -pedía en mayo, y que está en vigor ahora- es que se complementen con más recursos. Más recursos que están en este plan de choque. Si no lo tiene, se lo dejo. Plan de choque que se pactó con los sindicatos. Plan de choque que se ha pactado con los empresarios. Plan de choque que, aunque les moleste a determinadas... hay otros que no, pero a determinadas personas de su grupo, aunque les moleste, es un acuerdo entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y los agentes sociales, que es... como ya he dicho otras de mis compañeras, estamos hablando de más de 80 millones.

Seguro que son pírricas las ayudas, señorías, pero son ayudas que les van a permitir a determinadas personas salir de esta situación. Esas, más las que les pueda dar el Gobierno central, más las que les pueda dar, en este caso, los ayuntamientos, les va a permitir a muchos de los empresarios y los autónomos poder salir hacia delante.

Señorías, podemos hablar de un complemento real, y ya lo dije en esta Comisión. Y ustedes, que tienen línea directa con el Gobierno de España, que tienen línea directa con el ministro de Trabajo... con la ministra de Trabajo, les podían explicar qué

Comisión de Empleo e Industria

23 de noviembre de 2020

Pág. 9406

X LEGISLATURA

va a pasar en mayo del dos mil veintiuno. Hay personas que saben aquí del IRPF. Señora Rubio, seguro que usted me gana, pero... y le hago una reflexión. ¿Qué va a pasar en la próxima declaración de la renta? Cuando a trabajadores que cobran -han cobrado- mucho menos van a tener no dos pagadores, va a tener su empresa, va a tener SEPES como ingreso y va a tener, algunos de ellos, hasta a la Junta de Castilla y León, tres pagadores. ¿Ustedes saben lo que significa eso? Cuando sabemos que las retenciones no existen, cuando sabemos que cuando no tiene la obligación de... de tributar, ahora la van a tener. Señorías, ¿de dónde van a sacar el dinero? La van a tener, señora Rubio, la van a tener. Esa es la dificultad. Ese es el mayor complemento, cuando a esas personas les tenemos que dar una solución ahora, antes de que acabe el dos mil veinte.

Eso es lo que deberíamos pedir realmente al Gobierno central. El mayor complemento que puede tener es, una persona, cuando venga a liquidar el próximo año -que va a pasar, y les traeré dentro de unos meses unos ejemplos-, cuando tengan que pagar 1.500, 2.000, incluso dos mil y pico euros, porque no se le ha retenido nada en esos ingresos. Y no estamos hablando de falacias. Les invito a que lo planteen. Tres pagadores van a tener, tres. Y van a superar el límite, como se establece, de los 1.500 euros. Y si encima ese límite supera los 14.000, lo estamos hablando de 14.000 euros, señoría... si lo leo, si yo me lo... me lo he estudiado perfectamente. Si superan los 14.000 euros, estamos hablando que van a tener que tributar. Y eso sí que es una auténtica barbaridad. Es una barbaridad. Por eso, cuando hablamos de complemento de los ERTE, tenemos que cerrar el círculo.

Señora Rubio, las cantidades también me las sé yo: 537,87 millones de euros; 62 en políticas activas de empleo. Usted solo lee el cuento cuando le interesa. Hace como el portavoz de... de Empleo. ¿Sabes cuánto le quitó la... la ministra, porque no le quedó otro remedio -ya lo reconocí en la comparecencia del... de la consejera-, cuánto le quitó al... a la Junta de Castilla y León el Ministerio de Trabajo, de políticas activas de... de empleo? 80 millones. Ya de ahí le sumo, si quiero, los 180 millones del IVA que nos han birlado. 180 millones.

Señorías, ¿sabes cuánto es el gasto sanitario, solo el gasto sanitario, solo el gasto sanitario, en la provincia de Zamora? Pequeñita, la provincia de Zamora. Tenemos nueve. ¿Sabe cuánto es el gasto sanitario global -un año normal, no digo este, normal-? 244 millones de euros. [Murmullos]. Sí, pues, señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

A ver, por favor, los procuradores que no estén en el uso de la palabra no pueden hablar.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... señorías, es también para contratar personal. [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor. Por favor, por favor, por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

No, yo... pues yo estoy haciendo el uso de mi...



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9407

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... yo estoy hablando. [Murmullos]. Bueno...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... yo estoy hablando. Yo estoy hablando, tengo derecho a la palabra.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Simplemente, lo que intentamos explicar es que las cantidades, en la pandemia, se está soportando estrictamente en las prestaciones de servicios, como puede ser sanidad -se come la amplia mayoría-, se puede... se puede... se lo come servicios sociales y se lo come educación, que es la que se lleva más del 85 % del presupuesto.

Señorías, no estamos aquí para tirarnos los trastos a la cabeza, simplemente estamos para darles contenidos a un pacto, un plan de choque, que se ha firmado con los sindicatos, aunque a ustedes le pesen, y que simplemente va a permitir complementar, que es lo que piden ustedes en esta proposición no de ley, a complementar y llegar hasta los 11 millones en las ayudas a los ERTE.

Se... ¿son escasas? Lo reconocemos. ¿Llegan tarde? Lo reconocemos, pero no están dentro de nuestra competencia. Y el que tenía que haber complementado los ERTE, porque eran pocos, es el Gobierno central, que realmente no piensa en absolutamente nada en los trabajadores. Muchas gracias, señora presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Castro. Bueno, señor Reglero, antes de darle la palabra, y sobre la base del artículo 104.3 del Reglamento de las Cortes, le requiero para que retire el insulto que ha proferido a los miembros del Grupo Parlamentario Popular.

Bien, no lo retira. Pues no constará en el acta, y le llamo al orden por primera vez en base al artículo 103.1 del Reglamento de las Cortes.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Bueno, vamos a... a intentar aclarar alguna cosa, porque aquí se han oído barbaridades de un calibre asombroso. La verdad es que me da... me da la risa y un poco de pena también, la verdad.



Comisión de Empleo e Industria

23 de noviembre de 2020

Pág. 9408

X LEGISLATURA

Sí, señor Pascual, es verdad que esta proposición no de ley, lo he dicho en el primer momento, que cuando la presentamos es en mayo. La debatimos en diciembre. Desde luego que ha habido variaciones en cuanto a los trabajadores en ERTE en esta Comunidad. Por lo tanto, la situación ha variado.

Nosotros nos hubiese gustado que se hubiese debatido antes, con la misma celeridad que hoy se va a debatir la proposición no de ley siguiente, que se registró en noviembre, el cinco, y se... y se debate hoy. Pero, señor Pascual, es el uso torticero que se hace por parte de la Mesa del Reglamento de... de las Cortes. ¿Qué vamos a hacer? Pero sí, gracias por apoyarla también.

Decía la portavoz de Ciudadanos. Dice: "Los ERTE depende del SEPE". Hombre, claro, de los repartidores de Coca-Cola no dependen. Claro. Dice usted unas cosas, la verdad, que yo creo que es de... que es de... es de primero, vamos, de primero de... de legislación, sin ser un experto en el mundo laboral. Claro que dependen: un trabajador cotiza, se va al paro y tiene derecho a cobrar una prestación. Vamos, de primero. O sea, de primero de... de primero, no de párvulos, pero casi casi.

Dice que hay menos medios en el Servicio Público de Empleo. ¿Sabe por qué? Porque gracias al Gobierno del señor Rajoy, que se jubilaron más de 1.500 empleados del Servicio Público de Empleo, y como consecuencia de la famosa tasa... la ley Montoro, la tasa de no reposición, hay 1.200 empleados públicos menos en el Servicio Público de Empleo. Así que, a sus colegas de la derecha, de la derecha política, se lo... se lo implemente a ellos.

Dice: "Es que claro, no van a ser los milagros de los panes y los peces". Pero, ¿y usted qué cree? ¿Que en la Moncloa hay una máquina de hacer dinero? Allí sí, allí sí que la hay, y aquí... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Por favor, los procuradores que no están en el uso de la palabra no pueden hablar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. ¿Se cree que allí hay una máquina y aquí no? Aquí, yo se lo he dicho por activa y por pasiva, aquí tienen margen, y hay margen de presión fiscal para poder incrementar los impuestos a los más ricos, a los que más ganan y a los que más heredan. No lo quieren hacer, porque usted gobierna... porque ustedes gobiernan para ellos, para los ricos, para los poderosos, y son valientes con los que menos tienen y muy cobardes... pues con los poderosos. Eso es la derecha histórica de toda la vida.

Dice que con el nuevo plan de choque se ha incrementado el... el complemento a los ERTE. Mire, se lo tengo que decir con todo el respeto: usted miente, y además miente a sabiendas. El famoso complemento que se ha incrementado en el plan de choque es para los mayores de 55 años, pero no hay complemento a los ERTE, señora Blanca. Entérese bien, porque lo último que puede hacer es mentir. Además, acabo de recibir un mensaje de un miembro del diálogo social. Y lo que han hecho es un juego de trileros: mover el dinero de un lado a otro, como lo del cubilete. O sea, que no hay complemento a los trabajadores que estén en ERTE con ese plan de choque que han firmado. Digo para cuando le pasen las notas, lo lea o lo interprete bien. O sea, no mienta. Vale, ¿no? Eso es.

Comisión de Empleo e Industria

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9409

Dice que gracias a ustedes ha conseguido que el Gobierno de la Nación se amplíen los ERTE. Pues, desde luego, no desaparezca nunca, señora Blanca. No desaparezca su partido político, porque gracias a ustedes estamos empezando a descubrir lo que es el mundo. La verdad que les auguro poco futuro. Pero bueno, intenten no... intenten no desaparecer.

Dice: "Es de las Comunidades Autónomas que más ha complementado los ERTE". Bueno, yo tengo datos, y el País Vasco duplica la cantidad que hay aquí. Triplica, perdón, en este caso. Entonces, no es la Comunidad que más. Pero, desde luego, si es la Comunidad que más se ha complementado y no paga, pues... pues ya sabe el refrán, ¿no? Ya sabe el refrán: como el que tiene tos.

Dice: "Se está aplicando". Mentira. No se está aplicando, el complemento de los ERTE no lo han... no lo han cobrado los trabajadores. Si lo ha reconocido su consejera. La consejera de Empleo, el otro día, en una rueda de prensa, que la tuvieron que preguntar hasta tres veces, yo no sé si es que no quería reconocerlo. Aquí alguien lo ha reconocido, que no se han pagado desde marzo. Desde marzo llevan sin abonar el complemento a los ERTE, y aquí he relatado diferentes entrevistas de diferentes miembros del Gobierno que lo iban a pagar.

Por lo tanto, convenga conmigo y dígalo conmigo sin arrepentirse. No han cumplido, están tardando ocho meses en pagar. Y dice: "Es una buena fecha". ¿Y por qué es buena fecha? ¿Porque llegan las Navidades? ¿Porque es Semana Santa? ¿Porque es Navidad? ¿O porque vamos a buscar setas al campo? ¿Cuál es la buena fecha para la consejera? Es que dicen un... desde luego, juego está dando esta consejera. La verdad es que, si usted supiese lo que dicen por ahí, la verdad es que es... que es asombroso.

Dice. Y luego dice el portavoz del Partido Popular, dice: "Es normal que pidamos el complemento de los ERTE". Bueno, ya por ahí, por ahí, por lo menos, yo creo que lo va entendiendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Señora Ramos y señora Rubio, es, creo que la octava vez... Martín Rubio. Es, creo que la octava vez que digo que las... los procuradores que no están en el uso de la palabra no pueden hablar. Entonces, por favor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No se preocupe, que no pasa nada.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Sí pasa, pasa lo mismo que si interrumpe otro.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Dice... dice: "Es normal que pidamos el complemento". Claro que es normal. Pero, señor portavoz del PP, le voy a leer el... el apartado primero, Plan de Medidas Extraordinarias para la Protección de los Trabajadores. "Uno. Medidas de protección y mantenimiento del empleo": 67 millones -que es mentira, claro-. Protección... tal. Dice luego: "Compensación económica para trabajadores y trabajadoras afectados



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9410

CVE: DSCOM-10-000243

por ERTE por COVID-19: 6.000.000 de euros". O sea, sí que es un complemento. Por mucho que usted me diga. Dice: es que los trabajadores cobran el 70 %. Claro, es que la ley es esa: la base... el 70 % de la base reguladora de cualquier trabajador para tener acceso a la prestación. Vamos, que no ha descubierto tampoco el mundo.

Dice: "Ustedes no han dicho que Pedro Sánchez arruinó este país". Bueno, ustedes han... han llamado de todo al presidente del Gobierno, pero de todo. O sea, de todo. Lo... lo... lo menos malo ha sido eso, decirle que arruinaba este país.

"Se está pagando tarde, lo reconozco". Bien, afortunadamente, yo creo que... que por ahí pues... pues va por buen camino.

Dice: "Para poder compensar esta cantidad hay que informar de los ERTE". Claro que hay que informar y hay... tiene que haber un derecho reconocido. Pero es que en mayo yo le pregunté al anterior consejero. En mayo todavía no tenían información de los ERTE, ni en junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y ya en diciembre lo tienen reconocido. Un desastre absolutamente de gestión.

"SEPE ha pagado mal". El SEPE ha pagado en algunos casos tarde, pero -usted yo creo que lo conoce, y lo conoce de sobra, lo que pasa es que no lo quiere decirpor un problema que había con unas entidades financieras, la famosa Caja España, cuando se fusionó con Unicaja, que había un problema de número... -imagino que lo conocerá usted, porque es de ese sector y me imagino que lo conocerá, por lo menos a mí así me lo han traslado los responsables- un problema que, a la hora de fusionarse, o absorberse, como queramos llamarlo, había un problema de la numeración de la cuenta bancaria de los trabajadores o de las personas que cobraran por esa entidad. Y si no es así, pues me lo puede... me lo puede decir.

Dice: "Tiene que ser el Gobierno el que complemente". Pero ¿cómo es el Gobierno el que complemente? Mire usted, yo he... por suerte o por desgracia, he negociado muchos expedientes, y... y el 70 % de la base reguladora la paga la Administración, el SEPE; y los complementos a cada uno de los trabajadores se negocian con las empresas (el 85, el 90), y hay muchas empresas que se negocia así. O sea, el Gobierno no tiene que complementar nada. Y les recuerdo que quien bajó el... el porcentaje para que cada uno de los trabajadores percibiese la prestación por desempleo fue el Partido Popular. No sé si... si lo recuerda, o se le ha olvidado voluntaria... voluntariamente, cuando hizo la modificación de las prestaciones por desempleo. Imagino que sí que lo... imagino que sí que lo recordará.

Bueno, ha hablado, se ha dirigido a la portavoz nuestra en materia de hacienda. Pues bienvenido. También yo creo que, Rosa, pues podrás explicarles un poquito cómo funciona un poquito estas cosas de los números.

"El Gobierno nos quitó 80 millones en políticas activas de empleo". Pero hombre, por favor, señor portavoz, si han devuelto 70 millones. No es que le quitó, es que han gestionado... Y espérese, que la siguiente es la que viene en el año diecinueve. En breve ya le anticipo que habrá alguna sorpresa también, para que vaya preguntando a la Consejería cuánto han devuelto. El año diecinueve, que eran unos brillantísimos gestores. Vaya anticipándolo, que en breve traeremos aquí la información para que usted se sorprenda o no se sorprenda.

Dicen: "Nos han quitado". No, si es que ejecutan y ejecutan mal. Poco y mal, y tarde. Y hombre, a lo largo de... de esta crisis del COVID, el Estado ha transferido

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Empleo e Industria

DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. **9411**

X LEGISLATURA

a Castilla y León 4.753 millones en recursos para el empleo. Y aquí, es verdad, hay que incluir 196 millones por autónomos, 613 millones prestación por desempleo. Sí, sí. Pero que lo estoy leyendo: 196 millones para autónomos; 613 el desempleo (el desempleo es para trabajadores que están en... en desempleo); 117 del FEDER, más 39. Una cantidad, hasta 4.700, eso es lo que estoy... lo que estoy leyendo.

Y dicen: es que han pactado con el diálogo social. No, si a mí no me molesta. Si usted supiese verdaderamente lo que se opina de dentro del diálogo social sobre los últimos acuerdos... Lo que pasa que, claro, la prudencia algunas veces nos invita a todos a tenernos que callar la boca, ¿eh? Pero... pero, secretario general de Comisiones, miembro del diálogo social *[el orador muestra un documento]*: "Hacen falta 12 millones para rescatar a los 35.000 trabajadores". Esto lo dice alguien del diálogo social. ¿O esto no le vale? Esto lo dice un miembro del diálogo social, al igual que CECALE decía que le parecía insuficiente los 400 euros que iban a dar a la hostelería.

En fin, que lamentamos muy mucho que no apoyen esta... esta iniciativa, sobre todo y fundamentalmente dirigida a quienes más lo necesitan, y que lo necesitaron en su momento, allá por marzo, por abril, por mayo, y que a día de hoy... y que, a día de hoy, pues todavía hoy, veintitrés de noviembre, no han recibido ni un solo euro, ni uno.

Por lo tanto, es de agradecer, cuando menos, que usted reconozca el retraso, porque si no reconociese eso, yo creo que ya, bueno, pues tendríamos un serio problema -usted tendría un serio problema- en el límite temporal, por lo menos, no reconocer que pagan tarde y que pagan, en algunos casos, mal. Y, sobre todo, me preocupa -yo no sé qué valoración harán ustedes- ese 77 % que no... que van... que cumplen en algunos casos los requisitos y que no se les va a abonar ese complemento. Yo no sé si a ustedes les preocupa -a nosotros sí- ese... solo van a pagar a 12.000, esos 500 euros, de las 51.000 solicitudes. O quizás no les preocupe, que tampoco me extrañaría mucho.

Lo lamentamos. Desde luego, seguiremos trayendo iniciativas de este cariz, y en este sentido, preocupados por quienes más lo necesitan, y que la Junta de Castilla y León, una vez más, pues les deja tirados como a colillas.

Votación PNL/000616

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Pues, en consecuencia, queda rechazada la proposición.

Por la... por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000790

LA SECRETARIA (PALOMO SEBASTIÁN):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley 790, presentada por las procuradoras doña Inmaculada Gómez Jiménez, doña Alba Priscila Bermejo Santos y doña Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9412

y León a que inste al Gobierno de España a incorporar a los Presupuestos Generales del Estado 2,6 millones de euros para el Polígono de las Hervencias (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Hoy traemos a esta Comisión de Empleo una proposición no de ley que busca el consenso de las fuerzas políticas que aquí nos encontramos para el apoyo del cumplimiento de un compromiso adquirido por el Gobierno de España para la modernización y dotación del polígono industrial de las Hervencias, en Ávila. En total, 2,6 millones de euros que por... que restan por ejecutar del montante inicialmente comprometido de 4,6 millones.

La Junta de Castilla y León, dentro del recientemente aprobado Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno 2020-2024, ya realizaba en... en el contenido de este plan un diagnóstico de esta infraestructura industrial de la ciudad de Ávila, que marca una clara necesidad de inversión. De hecho, una de las medidas más importantes del Plan Territorial de Fomento es la actuación referida al suelo industrial y empresarial, focalizada en los polígonos de Vicolozano, las Hervencias y La Colilla. Siendo el polígono industrial más antiguo de la zona metropolitana de la capital, el Polígono de las Hervencias -y cito literalmente- "alberga desde hace más de cuarenta años gran cantidad y variedad de actividades económicas de todo tipo. Dispone de unas infraestructuras bastante desfasadas, con múltiples carencias en general, que precisan la implementación de acciones de mejora en distintas áreas: aparcamientos, seguridad, señalética, transporte urbano, telecomunicaciones, hidrantes, red de calor, etcétera".

Por ponerles un ejemplo de la necesidad de las actuaciones, en la fase uno de las actuaciones de mejora del compromiso citado de la Dirección General de Industria y Pymes, datado en dos mil quince, que se incluyó con respectivas partidas en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil dieciséis y dos mil dieciocho, en la primera fase, por importe de 1.000.000 de euros, como mencionaba, contenida en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil dieciséis, la actuación prioritaria consistía en la renovación de la red de abastecimiento de fibrocemento antiguo, que, por si sus señorías no lo conocen, entraña riesgos significativos para la... para la salud, liberando asbestos en caso de degradación, por lo que, además, su sustitución es compleja.

El polígono industrial de las Hervencias, en el municipio de Ávila, es un polo de actividad económica fundamental para esta ciudad y para su provincia, que suma más de 300 empresas y cerca de 2.500 trabajadores, pero que también tiene naves vacías y parcelas aún sin ocupar.

Un factor fundamental, sin duda, para contribuir al crecimiento y el desarrollo económico es la existencia de un tejido industrial sólido y moderno que garantice la creación de... de riqueza, puestos de trabajo, que contribuya a fijar la población, algo



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9413

CVE: DSCOM-10-000243

que es muy necesario en Ávila, que acusa una situación de deterioro de la actividad industrial, algo por lo que se ha puesto precisamente en marcha el citado Plan Territorial de Fomento.

La existencia de un tejido industrial potente en una población como la de Ávila desempeña un papel determinante en el crecimiento de otros sectores, como los servicios necesarios para complementar la actividad industrial, la construcción, la generación y distribución de energía o el desarrollo de los sectores comerciales.

Dada la importancia de esta infraestructura para Ávila y su entorno, el Plan Territorial de Fomento tiene previstos para este polígono industrial, en concreto, fondos por importe de 1.000.000 de euros durante el período dos mil veinte-dos mil veinticuatro, aportados al 50 % por la Junta y el Ayuntamiento de Ávila para financiar inversiones para su modernización, con elementos como mejora de aparcamiento, seguridad, señalética, transporte urbano, telecomunicaciones, hidrantes y red de calor.

El polígono industrial de las Hervencias se encuentra situado en el entorno urbano de la ciudad y cuenta con una superficie de 790.000 metros cuadrados, a los que se podría considerar añadir 25.000 metros cuadrados de la zona denominada Parque Empresarial Pinar de las Hervencias, lo que supondría una superficie bruta total de 815.000 metros cuadrados. Además, si se considerara incluida la zona de la avenida Juan Carlos I -como decía, es una zona que está incrustada en... en el área urbana-, conexión del polígono con la ciudad, de aproximadamente 30.000 metros cuadrados, la superficie bruta podría alcanzar los 845.000 metros cuadrados.

Como decía al inicio de mi intervención, en el año dos mil quince, el Gobierno de España, a través de la Dirección General de Industria y Pymes, comprometía una inversión total de 4,6 millones de euros para la revitalización integral del polígono industrial de las Hervencias, del cual no se han desarrollado completamente, estando pendientes inversiones por 2,6 millones de euros para la tercera fase.

El objetivo, pues como ya mencionaba, consistía en adecentar el... el polígono, hacer una zona comercial, asfaltar las calles, mejorar las aceras -en muchos casos inexistentes-, hacer llegar la fibra óptica, incorporar zonas verdes y zonas de aparcamiento. En definitiva, convertirlo en un espacio más atractivo y moderno que pueda atraer a la población de Ávila y a empresarios para que abran sus negocios en el polígono, orientándolo más a un concepto comercial, dada la cercanía del casco urbano en la ciudad de Ávila.

Dicho compromiso debiera haberse ejecutado inicialmente entre los años dos mil dieciséis y dos mil dieciocho. En el momento de registrarse esa proposición no de ley no se disponía aún de borrador de los Presupuestos Generales del Estado, y durante el tiempo transcurrido hasta el día de hoy, se han publicado... se ha publicado dicho borrador, sin que, por desgracia, este compromiso conste de forma expresa.

La situación de partida del tejido industrial de Ávila era muy negativa ya antes de la pandemia, por lo que ahora, si aún... aún, si cabe, es más necesario ejecutar inversiones que sirvan de estímulo para reactivar la actividad económica y, por consiguiente, la creación de empleos y la fijación de población a la que todos aspiramos.

A pesar del impulso realizado por la Junta de Castilla y León en los últimos años, y la comprometida con el Plan Territorial de Fomento, ante la preocupante situación industrial y laboral en la provincia de Ávila, se hace necesaria también la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2020

Pág. 9414

contribución del Gobierno de España en la misma dirección. Con el apoyo de todas las Administraciones, se... se conseguirá el objetivo de incentivar la actividad económica, en concreto la industrial, y la creación de empleo de calidad en Ávila y su entorno. Esto no es solo una cuestión meramente económica, sino también una señal de apoyo de las instituciones, crucial en un momento de incertidumbre como en el que nos encontramos.

El pasado veintinueve de octubre se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Ávila una moción muy similar a la que hoy debatimos, quedando aprobada por unanimidad, con una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el que se hacía constar el acuerdo para que, dada la situación actual en ese momento, de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, se instase a los distintos grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales, a realizar enmiendas al borrador de los Presupuestos Generales del Estado para incrementar las partidas destinadas a la revitalización del polígono industrial de las Hervencias, por al menos los 2,6 millones de euros restantes.

Por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ya se ha registrado dicha enmienda en este sentido, enmienda número 217, para que se incluya como dotación para el Ayuntamiento de Ávila estos 2,6 millones restantes. Por eso hoy, esta tarde, pedimos a todos los grupos aquí presentes, con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, que además de apoyar esta PNL, si tienen a bien, insten a sus representantes en las Cortes nacionales a apoyar esta enmienda.

La ciudad de Ávila, su tejido industrial y el de Castilla y León necesitan de una apuesta decidida y coordinada de las instituciones. Confío en que nos apoyen esta tarde para conseguirla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Aunque mi grupo no tiene representación a nivel nacional, pero le agradezco mucho a la señora Gómez y al Grupo Ciudadanos que hoy se debata esta proposición no de ley en esta Comisión, y espero de verdad que cuente con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, porque si algo necesita Ávila es empleo y es industria, más en estos momentos, cuando la pandemia está afectando de forma muy desigual a las diferentes provincias de la región.

Lo cierto es que la situación de Ávila siempre ha sido peor que la del resto de provincias. Me han escuchado aquí decir muchas veces que Ávila estaba a la cola de todo, que estábamos olvidados al sur de la Comunidad, a pesar de nuestra situación estratégica, que las comunicaciones son pésimas y que daba igual quién gobernase porque siempre éramos los últimos.

Ahora, después de más de un año reivindicando para Ávila, me alegra mucho cuando otros procuradores de otros grupos políticos presentan iniciativas por los ciudadanos que les han elegido. Y me alegra, como digo, saber que compartimos alguna de esas reivindicaciones.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9415

CVE: DSCOM-10-000243

La propuesta que hoy se debate es muy importante para Ávila capital, pero también para toda la provincia y, por ende, para todos los abulenses. De las nueve provincias de la Comunidad, señorías, Ávila lidera la tasa del paro con un 15,43 %. Supera la media regional, que es de un 12,49, y se acerca a la nacional, un 16,26.

Las diferencias dentro de la Comunidad son más que notables, pues se... se encuentra a más de 6 puntos de Segovia o de Soria, que alcanzan el 9 %.

Como ven, tras estos datos, la situación es, cuanto menos, preocupante. En la capital tenemos dos polígonos, el de Vicolozano y el de las Hervencias, como bien ha dicho la señora Gómez. También tenemos cerca de la capital el polígono de La Collla. Estas tres zonas industriales están integradas dentro del denominado Plan Ávila, que ya conocen y del que esperamos mucho todos los abulenses.

Este plan es un proyecto industrial muy ambicioso y muy necesario. Les voy a leer una parte del documento que hace referencia al polígono de las Hervencias. Dice que dicho polígono dispone de unas infraestructuras bastante desfasadas, con múltiples carencias en general, que precisan la implementación de acciones de mejora de distintas áreas: aparcamientos, seguridad, señalética, transporte urbano, telecomunicaciones, hidratantes, red de calor, etcétera, etcétera.

Como ven, son muchas las actuaciones que hay que hacer para revitalizarlo. Es muy importante invertir en industria. Si conseguimos que Ávila sea una ciudad atractiva, que cuente con zonas industriales, con servicios básicos, que es algo fundamental, vamos a conseguir que nuevas empresas quieran instalarse y las que ya están no se planteen ni siguiera el poder trasladarse.

Ávila está en un enclave perfecto para las empresas. El suelo industrial no se acerca a los precios que puede tener el mismo en Madrid, por ejemplo. La situación de la provincia es ideal, justo en el centro peninsular. Cualquiera que nos esté escuchando diría que reúne sin duda las condiciones idóneas para albergar a grandes empresas, pero la situación actual no tiene nada que ver.

Es cierto que la firma del Plan Ávila nos ha dado esperanza, pero ahora queremos ver hechos. Queremos ver que todas las Administraciones implicadas cumplen con los compromisos que han asumido.

Desde el pasado mes de octubre ya se están ejecutando obras en dicho polígono por parte del ayuntamiento abulense y del Gobierno, que se prevé que finalicen en el mes de febrero. Señorías, ahora que ya hemos logrado un plan de fomento industrial para Ávila, resulta lógico que el Gobierno central también aporte lo que comprometió en el año dos mil quince, que se sume a las actuaciones que realizarán la Junta y el Ayuntamiento de Ávila para la reactivación de dicho polígono.

Apoyaremos, sin lugar a dudas, su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Amparo... Amparo Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. En efecto, se ha hablado aquí de... de la Orden 758 de este año, publicada el viernes catorce de agosto en





DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. **9416**

CVE: DSCOM-10-000243

el BOCYL, en el que se... por el que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno 2020-2024.

En esa Orden, en lo que se refiere al apartado del suelo industrial y empresarial, se habló, se... se mencionan los tres polígonos: el Polígono de Vicolozano, el polígono de las Hervencias y el de La Colilla. Voy a ser breve, pero sí que voy a hacer alguna alusión a cada uno de los tres, y además también, luego, un apartado general por un... para el Plan de Renaturalización de los Polígonos Industriales.

En lo que se refiere al primero, el... el polígono de Vicolozano, se dispone que se destinarán fondos para urbanizar y dotar una zona de 110.000 metros cuadrados de titularidad municipal; que esa urbanización tendrá un coste aproximado de 4,5 millones de euros, según se recoge en los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y se justifica debido al escaso suelo industrial... que es necesario la urbanización planteada como fase tres. Continúa desarrollándose, y se habla del importe total, que, en esa fase, la inversión pública necesaria sería aproximadamente de 19 millones de euros para ejecutar las obras de urbanización, previa puesta a disposición de la Junta de los terrenos por parte del Ayuntamiento. Por ello, a todas esas actuaciones se destinarán fondos por importe de 23,5 millones de euros durante el período veinte-veinticuatro, de los cuales el Ayuntamiento aportará 4,5 millones y 19 la Junta.

Respecto al polígono de La Colilla, se menciona que se destinarán fondos por importe de 1.000.000 de euros durante el período mismo, veinte-veinticuatro, para financiar las inversiones que se realicen. En este caso, la Junta aportará 500.000 y la Diputación otros 500.000.

En lo que nos ocupa, que es el polígono de las Hervencias, también se señala que se... se destinarán fondos por importe de 1.000.000 de euros durante este período, a financiar por el Ayuntamiento (para aparcamientos, seguridad, transporte) y por la Junta de Castilla y León, en 500.000.

Pero, además, en este polígono tenemos que hablar de lo que ya se ha mencionado aquí, del Plan de Revitalización del Polígono de las Hervencias. Este plan sí que es cierto que fue planteado ya en dos mil catorce por el Ayuntamiento de Ávila, y era, no voy a repetirlo porque se ha dicho, pues como en respuesta a esa situación... pues de estancamiento en relación a otras localidades del... del entorno.

Es cierto que este polígono se... cuenta con una superficie bruta de casi 800.000 metros cuadrados. Y esta zona se desarrolló y comercializó en cuatro fases. Como ha relatado hace un momento el... el compañero, es cierto, y se recogen las necesidades, por lo obsoleto que se había quedado el... el polígono, de acometer obras importantes.

Partiendo, como digo, de esto, por parte del Ayuntamiento se consideró imprescindible el... el papel estratégico de este... de este polígono para el desarrollo económico en general de todo el municipio. Por ello, en dos mil quince, a través de la Dirección General de Industria, el Gobierno de... de España se comprometió con el Ayuntamiento para una inversión de 4.650.000 euros para la... el título era Revitalización Integral del Polígono de las Hervencias.

Los plazos, porque quizás se diga por qué no se finalizó ya en dos mil dieciocho, he de decir que, con las publicaciones -y pueden entrar en las páginas de contratación-, en marzo de dos mil dieciocho finalizó la ejecución de la primera fase.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9417

Posteriormente, se redactó ese... el proyecto de la... de la fase dos, cuya financiación figuraba en una partida en los Presupuestos de dos mil dieciocho. He visto... Bueno, las actuaciones, creo que algunas ya se han dicho aquí, pero muchas se referían a... a renovación de red de... de abastecimiento, saneamiento. Y, finalmente, ya pudimos, según podemos ver en la plataforma de contratación, en febrero del año pasado se redactó el proyecto de ejecución de la fase tres. Esta se adjudicó, creo que en julio de este año, y, por tanto, entendemos que viene muy a cuento esta proposición que ahora se... se hace para continuar, con esa financiación, en esa parte correspondiente para llevar a cabo definitivamente la parte comprometida.

Y creo que, además... creemos que además este es un momento muy muy adecuado, porque todo el mundo sabemos que estamos precisamente en trámite de definitiva elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Como digo, se empieza a hablar en el año dos mil catorce, en el dieciséis se redactan las... la primera fase. Finaliza en el dieciocho. Se contempla 1.000.000 de euros en los presupuestos del dieciocho. Y creemos que debe llevarse a buen puerto la finalización de este dinero... de esta cantidad comprometida para esas obras de acondicionamiento de este polígono. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, estamos en un momento muy complicado desde el punto de vista social y económico. Por eso, la sociedad espera que sus representantes en las instituciones tengan rigor y seriedad para solucionar sus problemas. Y la iniciativa que trae hoy a debate el Grupo Ciudadanos, permítanme, pero carece de rigor y de seriedad. Su objetivo no es que se intervenga en el polígono industrial de las Hervencias, su objetivo es desgastar al Gobierno de España, y además desde la demagogia y la tergiversación.

¿Desde cuándo tiene capacidad la Junta de Castilla y León para enmendar los Presupuestos Generales del Estado? Eso es una labor encomendada a los grupos parlamentarios en las Cortes Generales, que es lo que han hecho sus compañeros. Por cierto, tenían de plazo hasta las catorce horas del diecisiete de noviembre para presentar dichas enmiendas, enmiendas parciales, y tratar así de introducir modificaciones en el Presupuesto General del Estado. Hoy estamos a veintitrés de noviembre. Han transcurrido seis días desde que finalizó el plazo. ¿Nos pueden decir entonces qué hacemos en las Cortes autonómicas instando a la Junta de Castilla y León que a su vez inste al Gobierno de España que incorpore una partida para el polígono de las Hervencias?

Para el Grupo Socialista, esta iniciativa raya en la injerencia. Porque ¿qué estaría diciendo el señor Fernández Mañueco si el Congreso aprueba una propuesta en la que insta al Gobierno de España a que pida a la Junta, en plena tramitación de los Presupuestos de esta, y con el plazo de enmiendas concluido, que incorpore una partida para el polígono de las Hervencias?



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9418

CVE: DSCOM-10-000243

Por otro lado, es llamativo la celeridad en la que esta propuesta, de tanta importancia y tanta relevancia, y que además tiene que acometerse desde la Junta -permítanme la ironía- pues, como digo, es llamativo la celeridad con la que se trae a esta Comisión, frente a otras, que, evidentemente, es cuestión de prioridades, y que son prioridades que desde... desde el equipo de Gobierno no... no se tienen en cuenta. O que esas prioridades no son las que... las que priman, como son los ERTE, aquí debatidos, o como son los autónomos. Pero esta en sí era muy prioritaria.

Entendemos que es hora de que empiecen a discernir entre lo que es el Legislativo y el Ejecutivo. Háganlo, por favor.

También resulta llamativo que traigan esta propuesta aquí y que nos tengamos que creer que es por el bien de Ávila y, por ende, de la Comunidad, cuando todavía no saben desde Ciudadanos si van a apoyar los Presupuestos Generales del Estado. Empiecen por apoyar los Presupuestos Generales del Estado, y a lo mejor así conseguimos que esta enmienda se lleve a cabo.

Asimismo, resulta curioso que sus socios de Gobierno, el PP, y más concretamente el PP de Ávila, no haya presentado una enmienda para el polígono de las Hervencias. También resulta muy curioso que, día sí y día también, el señor Casado nos deje bien claro que no piensa aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Con lo cual, hagan el favor de dirigirse a sus socios y de pedirles encarecidamente que aprueben esos Presupuestos para que esto acabe siendo una realidad.

Eso sí, esto sería la prueba del algodón, que fuera una realidad. La prueba del algodón, que además pasa porque ustedes lo lleven a la práctica donde lo tienen que llevar, y es en la Junta. Y que conste que el Grupo Socialista es consciente del déficit industrial y de las necesidades de inversión en esta materia y en otras muchas que tenemos en la provincia, en la provincia de Ávila. Situación de la que no podemos, desde luego, no evidenciar que mucha parte de esa culpa y responsabilidad la tiene el PP. Porque recordaremos quién gobierna esta Comunidad Autónoma desde hace muchísimos años. Y que, con ustedes, sus socios actuales, parece que les ha importado muy poco las condiciones en que estaba el polígono aquí tratado, y Ávila en general, ya que siempre han apostado por el desarrollo industrial de unas provincias en detrimento de otras, como Ávila.

Como decía al principio, la iniciativa de Ciudadanos es muy poco seria. Además, carece de rigor y está llena de imprecisiones. Porque, como parece que todavía no... no se han enterado, sí me gustaría aclarar que el apoyo a la financiación industrial se canaliza a través de la financiación a los proyectos empresariales, a la inversión industrial, como ha ocurrido con otros ejemplos, como el caso de... de Nissan.

Señora Gómez, ¿nos puede mostrar en qué instrumento o en qué convenio figura un compromiso del Gobierno de España para invertir los 4,6 millones en el polígono industrial de las Hervencias? Lo tiene complicado, porque tal documento no existe. Han traído a esta Cámara una propuesta basada en argumentos falsos, salvo que usted, aquí y ahora, me demuestre lo contrario. Pero no con recortes de declaraciones o apareciendo en los medios de comunicación, ni tampoco con peticiones que se han hecho llegar desde el ayuntamiento. Enseñe algún documento. Enseñe un documento donde el Gobierno de España haya dejado constancia del compromiso de invertir los 4,6 millones en el área industrial de las Hervencias.



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9419

Los únicos compromisos de inversión que ha habido en el polígono de las Hervencias por parte del Gobierno de España han sido dos (ambos a través de enmiendas presentadas por el PP, no porque el Gobierno de España plasmara un plan plurianual de inversiones): 1.000.000 de euros en dos mil dieciséis, que se ejecutó en su momento mediante un convenio firmado con el Ayuntamiento de Ávila; y 1.000.000 de euros en dos mil dieciocho, gracias a una enmienda que aprobó ya el Gobierno del PSOE, y que es el que ahora se está ejecutando, con previsión de que finalicen las obras en febrero. También... este también es mediante el convenio con el Ayuntamiento de Ávila. Y no hay más, solo su interés, eso sí, por desgastar al Gobierno de España.

Ojalá se inviertan no 2,6 millones, sino treinta o cuarenta. Pero no solo en las Hervencias, también en los polígonos industriales de los municipios -Cebreros, Barco de Ávila, Arévalo-, de los que se han olvidado, por cierto, en el Plan Territorial de Fomento.

Y otra cosa: llama... llama la atención de su iniciativa su empeño con el polígono de las Hervencias, sin mención alguna a la inversión que tiene pendientes desde hace años la Junta de Castilla y León en otro polígono, como es el de... el de Vicolozano. ¿Ha preguntado a... a su compañero, al viceconsejero, y a su compañero, director general, en qué estado se encuentran las obras del polígono de Vicolozano, en qué estado se encuentran las parcelas que fueron permutadas por el ayuntamiento para el Plan Nissan? Le recuerdo que el documento de formalización de las mismas hablaba de actuaciones de urbanización y perimetral en el año dos mil diecinueve y en el año dos mil veinte, dos mil veinte que estamos ya finalizando. Ni siquiera ha respondido al ayuntamiento cuando se les ha requerido desde este a que iniciaran los trabajos de construcción de la subestación eléctrica, que resulta esencial para el buen funcionamiento del polígono.

Nos preguntamos, ¿por qué no emplea con la Junta de Castilla y León el mismo nivel de exigencia que con el Gobierno de España? Y además lo tienen fácil, porque en Castilla y León todavía no se conoce el proyecto de Presupuestos Generales, pero tienen tiempo para incorporar todas estas peticiones, estas y otras que estimen oportunas.

Espero que en esa labor sean más serios y más rigurosos, y que lo plasmen y lo lleven a la práctica. Ahí sí, ahí sí que su capacidad de influencia y su compromiso con el desarrollo industrial de Ávila quedará plasmado.

Pero bueno, vuelvo a insistir, esto es la prueba del algodón, con lo cual, pueden empezar a demostrar su compromiso y que de verdad están por ello, están por que el polígono industrial de las Hervencias y cualquier otro polígono de la provincia de Ávila acabe recibiendo las cantidades y dineros que ustedes traen aquí a debatir en esta... en esta proposición.

Por lo cual, les vamos a proponer una enmienda. La enmienda que les proponemos, entendemos que no se podrán... que no se podrán negar. La enmienda es la siguiente: "La Junta de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la incorporación en los Presupuestos... en los próximos Presupuestos Generales del Estado de 2,6 millones de euros para la modernización y dotación del polígono de las Hervencias (Ávila), la misma cantidad que la Junta de Castilla y León incorporará en sus próximos Presupuestos para dicho polígono o cualquier otro de Ávila".

Gracias, presidenta.





DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9420

CVE: DSCOM-10-000243

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. No sé si quieren hacer un breve receso para hablar de la enmienda. ¿No? Vale.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues empezar mi... mi intervención agradeciendo, como no puede ser de otra manera, al señor Pascual -no estoy muy acostumbrado a decirlo, perdón- y, por supuesto, a la compañera, la señora Vidal Gago, su apoyo a esta proposición no de ley.

Por supuesto que esta procuradora abulense mira por su provincia. Queda manifiesto, cualquiera que tenga seguimiento de las iniciativas que... que aquí tengo oportuno presentar y, cuando puedo, defender, y seguiré haciéndolo, por supuesto, no solo porque sea mi provincia, sino porque estoy convencida de que son necesarias y convenientes para... para el conjunto de Castilla y León.

Dicho esto, y después de haber escuchado en mi intervención la necesidad de la intervención en este polígono industrial en concreto, la intervención de la señora Vidal Gago, que ya ha hecho aporte de la... las cantidades no solo ya aportadas por la Junta de Castilla y León en estos años, sino también las comprometidas con el Plan Territorial de Fomento... que, por cierto, le puntualizo, señora Blázquez, el Plan Territorial de Fomento es de Ávila capital y su entorno, lógicamente, no están incluidos los otros polígonos, porque es que el Plan Territorial de Fomento está aprobado para la ciudad de Ávila. Consulte, si quiere, otros planes territoriales de Fomento, y usted comprobará que no son provinciales, o sea, se... se realizan con unas circunstancias muy específicas. Valga decir que el Plan Territorial de Fomento esta procuradora está muy orgullosa de las contribuciones que han hecho sus compañeros de partido para que salga adelante.

Y lamento personalmente, y muy especialmente, que ustedes, el Partido Socialista, se haya sentido atacado con esta proposición no de ley, que en ningún caso perseguía ese motivo. De verdad, me sorprende que hayan dado por hecho que esto era un ataque a... hacia el Gobierno y sus Presupuestos Generales del Estado, que, por cierto, a mí me sorprende mucho que reclamen tanto para la Junta de Castilla y León cuando son los Presupuestos Generales del Estado con mayor recorte para Ávila. Es que han bajado hasta un... tengo aquí las cifras, un 45,2 % menos de inversión, sin ningún proyecto nuevo, ni para la capital ni para la provincia, esa que usted tanto quiere poner sobre la mesa. Cero consignaciones al Corredor Atlántico o a la A-40, que son claves para la... tanto para la provincia de Ávila como para Castilla y León, y situando a Ávila en la cola de inversión como la sexta menor y... de toda Castilla y León, perdón, y la sexta en menor inversión en España.

Claro, yo tenía esto aquí, y digo "bueno, es verdad". Digo, yo doy por hecho que el Partido Socialista va a aprobar esta proposición no de ley, porque es que es de justicia. O sea, yo no acabo de ver. O sea, hay una necesidad y hay un compromiso, que usted me dirá: "No hay un papel". Bueno, pues ¿cuántos compromisos no hay una trazabilidad de un documento? Porque hay un compromiso del director, se



DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. **9421**

anuncia y luego se traslada a los Presupuestos. ¿Cuántos son así? ¿Cuántos asistimos? ¿Cuántas veces nos sacan ustedes noticias de prensa? Ahora resulta que no podemos usar noticias de prensa.

De verdad, era una pena, porque ustedes hacen aquí el paripé trayendo una enmienda, que si hubieran tenido... [murmullos] ... Sí, sí, si hubieran tenido la menor intención de que se negociara, se lo hubieran facilitado a esta procuradora, como hacemos nosotros, siempre que podemos, con anterioridad, para haber tenido la oportunidad de discutirla y comprobar... y ver si había alguna posibilidad. Y luego nos tacha de falta de rigor y demagogia, cuando suelta, pues cosas como... pues la de que por qué no está el... el polígono de Arévalo comprometido dentro del Plan Territorial de Fomento, que lo importante para la financiación industrial es la financiación empresarial. La de veces que les hemos oído decir que es que nosotros solo apoyamos a los ricos y a las empresas. No, oiga, estamos hablando de infraestructuras, no estamos hablando de dotar de subvenciones a las empresas. Estamos hablando de infraestructuras, algo en lo que Ávila tiene mucho y serio déficit y que una procuradora por Ávila debería... debería conocer.

Y, luego, también nos decía que... que no... que carecía de rigor esta proposición no de ley porque la resolución no era posible implementarla, luego, para proponernos una enmienda que era exactamente igual -digo "oiga, que me tiene usted loca, la verdad"-, era exactamente igual, con la única salvedad de que se decía que además aportara la Junta. De verdad. O sea: rigor, coherencia...

A mí me ha sorprendido muchísimo su postura hoy, ya se lo digo, señora Blázquez, porque yo entendía que... bueno, pues que... que tendrían... que tendrían a bien, y máxime habiendo apoyado su grupo en el ayuntamiento esta... una proposición muy similar, que hubieran entendido que... que era razonable apoyar, porque básicamente lo que se pide es que el... que haga una petición la Junta de Castilla y León al Gobierno de España. Es que ni siquiera compromete a esa inclusión. Y se le ha pedido al resto de grupos que apoyen la enmienda, que, por cierto, ha presentado el Grupo Ciudadanos, que no ha presentado el Partido Socialista. Yo no sé si ha presentado el PP, pero Ciudadanos sí lo ha presentado, y tiene el hecho encima de la mesa para facilitar que se incorpore, y simplemente hay que aprobar esa enmienda, ahora, en este paso de... de presentación.

Dicho esto, no, por supuesto, no acepto su... su enmienda, porque entiendo, esta procuradora entiende que lo hacen con el único ánimo de decir: "Oye, pues y tú más", ¿no? Y yo creo que la Junta de Castilla y León, actualmente está aportando y está comprometida con este polígono y con los otros polígonos. Hemos dicho aquí que hay un... hay 1.000.000 de euros ya sobre la mesa, comprometido entre Ayuntamiento y Junta de Castilla y León, que se suman al Plan Ávila, que se suman al Plan Nissan, que se suman a una serie de inversiones que se están haciendo en estos polígonos. Oiga, que sí, que yo estoy de acuerdo con usted, que, si pueden ser cuatro, mejor.

Claro, pero es que luego vienen ustedes y resulta que le meten un corte al Presupuesto de... de... para Ávila, para el próximo año, del 40 %, oiga, de más del 40 %. Es que se dice pronto, ¿eh?, más del 40 %. Es decir, cogen una provincia que en plena crisis está con un claro déficit de infraestructura y dicen "bueno, ¿para qué vamos a invertir ahí?, si, total, ya, allí no van a quedar ni cuatro".

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

DS(C) - N.º 243 23 de noviembre de 2020

Pág. 9422

Bueno, valga para cerrar mi... perdón, mi intervención... (me pongo tan... me acelero tanto que se me queda hasta la voz a medias, y no soy yo muy de acelerarme, ¿eh?). Solo iba a decir que... yo la verdad que vuelvo a decirle, lamento mucho la postura. La... la situación aquí es que la inversión en Ávila en materia industrial es ciertamente urgente. Yo le voy a... les voy a... para cerrar la discusión hoy, que entiendan que era importante la urgencia y que era importante haber aprobado esto hoy. Por suerte, ya, gracias a los votos que hay, es... es posible que salga aprobado. La inversión en materia industrial es ciertamente urgente.

Miren, el... el peso en el sector industrial en la provincia, en el conjunto de la provincia, ha descendido a la mitad desde el año dos mil. Según datos de la Contabilidad Regional de España -el Instituto Nacional de Estadística-, en dos mil ocho, el valor de producción de bienes industriales suponía 406 millones de euros. En dos mil diecisiete, que es el último dato disponible, solo 278,4. Si comparamos esta situación con el contexto regional y nacional -por aquello que no digan "oiga, es que aquí está procuradora viene a hablar de su... de su librio... de su libro"-, la industria representa en Ávila el 9,8 % del Valor Añadido Bruto de la provincia, frente al 20,4 de Castilla y León y el seis... 16,2 de la... de la media nacional. Todo esto sumado a los datos que ya ha facilitado el señor Pedro Pascual de desempleo.

El enflaquecimiento del sector industrial también tiene su reflejo en los datos de cotización de empresas y de trabajadores de la capital abulense, que concentra el 40 % de las empresas. En cuanto a estas, la industria solo supone el 5 % de las cuentas de cotización, frente a un gigantesco sector servicios, con el 85,7 %. Creo que no se les escapa las... las debilidades que supone esta falta de diversificación en el tejido productivo de la ciudad. En el conjunto de la región, esos porcentajes son del 10 % y del 78 %, respectivamente.

Bueno, yo no les quiero... no me... no me quiero dilatar mucho más. Considero que el Plan Territorial de Fomento de Ávila va a suponer un claro impulso. Yo me hubiera querido hoy salir con un consenso de todos los grupos, diciendo que se iba a... a dar un apoyo, en el sentido, como decía, y lo... lo comentó aquí el... el presidente del Consejo Económico y Social, que era muy importante trasladar a las empresas una... un áurea, una... una situación de... de certidumbre y de apoyo por parte de las instituciones. Lamento que no haya sido el caso por parte de su grupo... de su grupo parlamentario. Y, sin más, pues no tengo mucho más que... que añadir. Muchas gracias.

Votación PNL/000790

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. Diez votos a favor, siete votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].